



**Evaluación Externa de Diseño del
Programa Presupuestario K002
Instrumentación de Programas y
Proyectos de Inversión para el
Desarrollo de las Regiones del Estado**

Ejercicio Fiscal 2025

Programa Anual de Evaluación 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación, Finanzas
y Administración

Infraestructura
Secretaría de Infraestructura

**POR AMOR
A PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

Las opiniones expresadas, son de exclusiva responsabilidad de la Instancia Evaluadora Externa y pueden no coincidir con las de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluación Externa de Diseño del Programa Presupuestario K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado

Ejercicio fiscal 2025

Directorio

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriela Luongo Raitschewa

Líder de proyecto

Especialista

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Norman Adrián Torres Alcaraz

Director de Gestión de Proyectos de Infraestructura

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Josefina Morales Guerrero, Secretaria

Coordinación de la evaluación

Ramón Montes Barreto, Subsecretario de Planeación

Juan Carlos Nieto López, Director de Evaluación

Equipo técnico de la Dirección de Evaluación

Ana Luz Guzmán Figueroa, Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes, Jefa de Departamento de Programas Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres, Analista Especializada Consultiva "C"

Paulina Vianet León Anguiano, Supervisora

Pablo Romero Gómez, Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado, Supervisor

José Ramón Moreno Jurado, Analista

Claudia Torres De La Luz, Analista

Jordan de la Luz Robles, Analista Especializado Consultivo "B"

Manuel Mendoza Alegría, Analista Especializado Consultivo "B"

Brenda Paola Ruiz López, Colaboradora

Índice

I.Introducción	5
II.Marco Normativo de la evaluación	6
III.Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Correspondiente	7
IV.Características del Programa	9
V. Apartados de la Evaluación	13
I.Justificación de la creación y diseño del Programa.....	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	41
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	51
IV. Matriz de Indicadores para Resultados de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	68
V. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	80
VI. Presupuesto y Transparencia.	88
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.....	94
VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa	97
Valoración Final del Diseño del Programa	99
VIII. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	100
IX. Conclusiones.....	104
X. Bibliografía.....	106
XI. Anexos	108
Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores	109
Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”	117
Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	120
XII. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.	128

Índice de Tablas

Tabla 1: Causas y efectos del problema identificado.....	16
Tabla 2: Propuesta de mejoras en las Causas y Efectos del problema identificado.	23
Tabla 3: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes y Grado de Rezago social.....	26
Tabla 4: Comparación del problema central y propósito en los árboles de problemas, objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	31
Tabla 5: Elementos para la definición del problema.....	32
Tabla 6: Justificación sintetizada del problema o necesidad.....	36
Tabla 7: Comparación de la población objetivo en los documentos normativos del programa K002.....	57
Tabla 8: Comparación del Problema central en los documentos normativos del programa K002.....	58
Tabla 9: Cuantificación de la cobertura de las poblaciones potencial, objetivo y atendida	61
Tabla 10: Cumplimiento de los criterios seleccionados en las actividades de cada componente.....	70
Tabla 11: Valoración de las características desglosadas por cada componente... ..	73
Tabla 12: Criterios CREMA de los Indicadores de Componentes del Programa K002	82
Tabla 13: Características de las Fichas de Indicadores del Programa K002.....	86
Tabla 14: Fuente de financiamiento del presupuesto para el programa K002 del ejercicio fiscal 2024.	88

I. Introducción

Para el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Puebla, así como de los lineamientos y el Programa Anual de Evaluación, estableció los Términos de Referencia y la metodología para la evaluación de diseño de los programas presupuestarios. Dicho proceso implica el análisis y valoración integral del programa, desde su justificación y alineación a las prioridades estatales, la identificación de la problemática y el análisis causal, la lógica de intervención y pertinencia de los indicadores, hasta la detección de coincidencias y complementariedades con otros instrumentos sectoriales relevantes.

El caso del Programa Presupuestario K002 del Estado de Puebla es ilustrativo del valor de la evaluación de diseño. El análisis muestra que el programa parte de un diagnóstico riguroso, apoyado en fuentes como CONEVAL e INEGI, con una lógica causal clara y estrategias definidas. Se reconoce un avance sustantivo en la contribución del programa a los ejes y metas del Plan Estatal de Desarrollo y en su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en lo referente a infraestructura, resiliencia y reducción de desigualdad.

Sin embargo, la evaluación también señala la importancia de reforzar la actualización continua de los diagnósticos, la sistematización y publicación de padrones digitales de beneficiarios, y el desglose presupuestal por componente y territorio. La Matriz de Indicadores para Resultados se valora como pertinente y robusta, aunque mantiene retos en la calendarización operativa y la documentación integral de los componentes.

El proceso evaluativo del programa K002 evidencia la relevancia de la evaluación en la mejora continua de la administración pública, brindando elementos objetivos que permiten afianzar la legitimidad social, la sostenibilidad de los beneficios alcanzados y el desarrollo equitativo de las regiones más necesitadas del Estado de Puebla.

II. Marco Normativo de la evaluación

La presente Evaluación de Diseño del Programa K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, Ejercicio Fiscal 2025 se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a la siguiente normativa federal y estatal:

- Ámbito federal:
 - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC).
- Ámbito estatal:
 - Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72.
 - Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.
 - Artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.



III. Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Correspondiente

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se siguieron ciertos criterios de calidad, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se formuló a partir de una base técnica adecuada y suficiente, para obtener los resultados esperados, y no dar cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Se cuidó la existencia de una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación buscó respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del Programa Presupuestario K002. En otras palabras, permite concluir sobre elementos claves del diseño, la gestión o los resultados esperados del programa, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como entrevista con la misma para complementar el análisis documental.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación, se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación fueron:

1. **Revisión documental:** Implicó el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.

2. **Entrevista:** Se llevó a cabo una entrevista estructuradas con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

IV. Características del Programa

Características del Programa	
Nombre del Programa:	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado
Clave o categoría presupuestal:	K – Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra Pública
Responsable del Programa:	Dirección de Ejecución de Obra de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla
Año de inicio de operación del Programa:	2021 ¹
Tipo de evaluación:	Evaluación Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2025
Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.	
Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago social con población 30,000 habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo económico regional equitativo.	
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. (Última actualización: 11 de septiembre, 2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.	
La contribución del Programa a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
La atención que se brinda a través del Programa Presupuestario K002.- Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado, se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 a:	
Eje: 2 sostenibilidad territorial y desarrollo integral	
Objetivo: 1 fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.	
Tematica: 3 infraestructura	
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo específico: 1 incrementar y mejorar la infraestructura del estado. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Estrategia: 1 mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un Desarrollo resiliente. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea de acción: 10 promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos. ▪ Línea de acción: 12 desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional. ▪ Línea de acción: 13 generar vínculos para incrementar la inversión en obra 	

¹ Confirmación realizada en entrevista con la UR del programa K002.

pública para el beneficio de la población.

- **Línea de acción:** 4 desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.
- **Línea de acción:** 5 ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.
- **Línea de acción:** 9 aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. (Última actualización: 11 de septiembre, 2024). Fichas técnicas de indicadores, Ejercicio Fiscal 2025. .

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Componente 1: "Gestión, planeación, formulación y evaluación de los proyectos de infraestructura priorizados y alineados al Plan Estatal de Desarrollo, que impulsen el desarrollo económico y social de los municipios del estado de Puebla, mediante la integración de estudios y carpetas técnicas con enfoque de sostenibilidad, igualdad e inclusión."

Componente 2: "Construcción, ampliación, modernización o rehabilitación de infraestructura carretera, caminos rurales, vialidades urbanas y otras obras de conectividad, para mejorar la movilidad, integración regional, acceso a servicios y mercados, y reducir brechas de rezago territorial."

Componente 3: "Conservación y mantenimiento de la red carretera estatal, caminos y vialidades urbanas y rurales, mediante acciones preventivas y correctivas enfocadas en prolongar la vida útil de la infraestructura, aumentar la seguridad y mejorar la competitividad."

Componente 4: "Adquisición y operación de módulos de maquinaria y equipo para obras públicas en municipios con menor capacidad instalada, a fin de fortalecer la capacidad institucional local y asegurar la oportuna ejecución de proyectos y servicios públicos esenciales."

Componente 5: "Construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en municipios con rezago social."

Componente 6: "Desarrollo de infraestructura productiva y equipamiento agroindustrial dirigido a zonas rurales, que fomente la generación de empleos, eleve la productividad y permita el aprovechamiento sustentable de los recursos locales."

Componente 7: "Rehabilitación, mejoramiento y construcción de espacios públicos, deportivos, recreativos y culturales, así como su equipamiento, para fortalecer la cohesión social, prevenir la violencia y promover estilos de vida saludables en la población."

Componente 8: "Ejecución de proyectos estratégicos de movilidad urbana y regional sustentable que permitan reducir tiempos de traslado, modernizar el transporte público y privado, e incrementar la eficiencia de la conectividad entre localidades."

Componente 9: "Implementación de medidas de prevención, reducción de riesgos y atención de emergencias por desastres naturales, a través de la ejecución de obras de protección, infraestructura hidráulica y acciones de gestión integral del riesgo."

Componente 10: "Fortalecimiento de instalaciones y equipamiento destinado a la seguridad pública, protección civil y respuesta ante emergencias, para salvaguardar la integridad y los bienes de la población en situaciones de riesgo."

Componente 11: "Proyectos para mejorar, ampliar o modernizar la infraestructura de servicios básicos, equipamiento urbano y social, que incidan en la recuperación, inclusión y desarrollo integral de las comunidades beneficiadas."

Componente 12: "Proyecto Integral para la construcción de la subestación de transmisión eléctrica ejecutada."

Matriz de Indicadores para resultados, Ejercicio fiscal 2025 del programa K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Se seleccionaron los Municipios del Estado de Puebla que requieren obras de infraestructura de impacto económico, social y de conectividad que ya fueron atendidos parcialmente, así como los Municipios que aún no han sido atendidos para el ejercicio fiscal de operación del programa.	217	Municipios del Estado de Puebla
Objetivo:	Municipios del Estado de Puebla que se ubican con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes que requieren de desarrollo de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente.	36	Municipios del Estado de Puebla que se ubican con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes.
Atendida:	Municipios del estado de puebla que cumplen con los requisitos para su atención con rezago social y población mayor a 30 mil habitantes	13	Municipios del Estado de Puebla que se ubican con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. (Última actualización: 11 de septiembre, 2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del estado.

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	\$ 2.145.736.131,00	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla. (25 de abril de 2025).Cuenta Pública del Estado 2024. Tomo 3. Análisis de Cumplimiento de los Indicadores de Resultados. del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Consultado el 7 de septiembre de 2025 en: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/2024/2024-tomo-iii
Modificado:	\$ 3.370.814.575,00	
Devengado:	\$ 1.214.450.246.69	

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.²

² La meta y el indicador del Fin y Propósito se encuentran invertidos en los documentos normativos compartidos por la Unidad Responsable. Si bien en la presente tabla se reportan como se encuentran actualmente, en las respuestas de la evaluación correspondientes se observan áreas de oportunidad para mejorar la planeación del Programa.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	848,011.61	Valor del PIB Real
Fin	9,936.00	Red Carretera pavimentada
Propósito	26.00	Índice de competitividad estatal
Componente(s)	100.00	Kilometro (Densidad de Red Estatal Atendida)

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del programa K002 respecto a la atención del problema o necesidad se considera pertinente y está bien fundamentada. El análisis destaca que el programa parte de un diagnóstico, basado en evidencia empírica y fuentes oficiales, que identifica con precisión la problemática de los municipios poblanos con rezago social y población mayor a 30 mil habitantes. Sin embargo, es pertinente una actualización y corrección de algunos aspectos clave para fortalecer el diseño y la intervención del Pp K002. Se reconoce que el esquema causal está estructurado correctamente: las causas directas e indirectas del problema están bien definidas y vinculadas lógicamente al árbol de objetivos, permitiendo que cada causa y medio identificado se reflejen coherentemente como componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El diseño del programa es pertinente porque responde a la identificación de la carencia de infraestructura moderna y suficiente como obstáculo para el desarrollo regional, la competitividad territorial y el acceso a servicios y oportunidades para los municipios en rezago. La estrategia de intervención seleccionada, centrada en la planeación, gestión, inversión y seguimiento de obras públicas orientadas a municipios claramente focalizados, es adecuada para atender el problema diagnosticado.

Las recomendaciones subrayan la importancia de homologar la redacción del problema entre todos los instrumentos de gestión (diagnóstico, árbol de problemas, MIR), actualizar el diagnóstico y la focalización conforme a los criterios nacionales y las últimas estadísticas, e incluir listados y mapas temáticos de los municipios beneficiarios para mejorar la cuantificación, localización y seguimiento. Se identifica como área de mejora la sistematización y transparencia del padrón digital de beneficiarios, la integración de fichas técnicas faltantes para todos los componentes, y el desglose presupuestal a nivel de componente y territorio intervenido.

En cuanto a resultados e impactos esperados, la intervención del programa se vincula de forma clara y suficiente a la mejora de la movilidad, la conectividad, el desarrollo económico y la reducción de desigualdades, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los ejes del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, para fortalecer aún más la pertinencia y trazabilidad, se recomienda una actualización permanente de las bases de información y una mejor articulación con otros programas y políticas de infraestructura social.

En resumen, el diseño del programa K002 es relevante y atiende de manera válida el problema identificado en el diagnóstico, pero requiere reforzar la consistencia narrativa y metodológica entre documentos, la actualización de información y la transparencia operativa para maximizar su eficiencia y foco de impacto.

V. Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Programa

1. ¿El Programa cuenta con un Diagnóstico en donde describa de manera específica:

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Programa;	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML);	Sí
c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);	Sí
d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;	No
e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;	No
f) Periodo o plazo para su actualización?	Sí

Respuesta general: **Sí**

Nivel	Criterio
3	El programa cumple con cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

El programa K002 *Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado, 2025* cuenta con un diagnóstico actualizado el 11 de septiembre de 2024, el cual se presenta como la versión vigente durante 2025, el año fiscal evaluado, que cuenta con un problema o necesidad identificado y atendido por el Programa, así como sus causas y efectos.

El problema definido en el Diagnóstico: “Los Municipios de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago social con población de 30,000 [sic] habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo económico regional equitativo” está ubicado también en el árbol de problemas, sin embargo, éste se encuentra como efecto

superior y no como problema central por lo que se sugiere modificarlo para que coincidan (Revisar respuesta a la pregunta 2 para más información) (**inciso a**).

En cuanto a las causas del problema, éstas se definen en 2 niveles en árbol de problemas (causas directas e indirectas) y guardan relación directa con el árbol de objetivos (Ver *Tabla 1: Causas y efectos del problema identificado*). La lógica causal del árbol de problemas presentada en el diagnóstico del programa K002 muestra consistencia estructural: las causas indirectas explican y fundamentan la aparición de las causas directas, y éstas a su vez justifican la existencia del problema central.

Las causas indirectas, como la inadecuada atención a solicitudes municipales, la deficiente integración de expedientes técnicos, errores en el seguimiento de proyectos y la insuficiencia en supervisión y actualización de la planeación, se presentan como condiciones previas y fundamento técnico administrativos. Estas causas propician efectos inmediatos y perceptibles (causas directas): una gestión deficiente, infraestructura inconclusa o con errores, y servicios públicos mal articulados, que afectan directamente la ejecución de obras y el desarrollo municipal. Siendo así, el problema central —la carencia de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para el desarrollo regional equitativo en municipios con rezago social y más de 30,000 habitantes— surge claramente como resultado lógico de la acumulación y persistencia de estas causas directas, que a su vez se nutren de las diversas limitaciones identificadas aguas abajo. Por ello, la estructura causal del árbol es funcional y mantiene un hilo de relación lógica, desde las causas indirectas hasta el problema central, pasando por las causas directas (**inciso b**).

Por ende, se confirma una alineación lógica y adecuada entre sus elementos centrales, y no se encontraron omisiones relevantes ni sobrantes significativos en los componentes principales. Cada causa y medio identificado en los árboles se refleja como componente o actividad en la MIR, y no se detectan ausencias ni duplicidades injustificadas.

En la *Tabla 1: Causas y efectos del problema identificado* se muestran las causas, el problema central y los efectos actuales del programa K002, mientras que

en la Tabla 2: Propuesta de mejoras en las Causas y Efectos del problema identificado. se mencionan las propuestas para la redacción de la problemática central y para los efectos del programa, ya que no hay recomendaciones para las causas.

Tabla 1: Causas y efectos del problema identificado

1. Causas y efectos del problema identificado		
Causas	Problemática central	Efectos*
<p>1. La gestión de proyectos de inversión, para la planeación y coordinación de obras públicas y servicios relacionados es inadecuada.</p> <p>1.1 La atención a solicitudes en materia de obras públicas de los municipios para alimentar el banco de proyectos de la Secretaría de Infraestructura es inoportuna.</p> <p>1.2 La integración de proyectos de infraestructura para el desarrollo económico y social de los municipios al Programa Anual de Obras es inadecuada.</p> <p>1.3 La integración de expedientes técnicos de solicitud de recursos para obras públicas y servicios relacionados, en materia de infraestructura para el desarrollo económico y social de los municipios ante la Secretaría de Planeación y Finanzas presenta errores.</p> <p>1.4 El seguimiento a los proyectos y estudios de pre-inversión y ACB ejecutados a través de la Dirección de Planeación es deficiente.</p> <p>1.5 La integración de expedientes para adjudicación de obra pública y servicios relacionados, en materia de infraestructura para el desarrollo económico y social de los municipios es inadecuada.</p> <p>1.6 La integración de informe de seguimiento a los proyectos prioritarios de infraestructura para el desarrollo económico y social de los municipios competencia de la Secretaría es</p>	<p>Los Municipios de estado de Puebla agravan su desarrollo económico regional para la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura que inciden en la conectividad y competitividad del Estado</p>	<p>Los Municipios del estado de Puebla que requieren de obras de Infraestructura y que se ubican con rezago social con población mayor a 30,000 habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo regional equilibrado.</p>

1. Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
<p>inconsistente.</p> <p>1.7 La atención de reuniones de trabajo interinstitucional de la agenda diaria y zona metropolitana en materia de análisis de riesgos con la Secretaría de Gobernación es fuera de tiempo.</p> <p>1.8 La revisión normativa a la integración de expedientes unitarios de las obras públicas y servicios relacionados, a cargo de la Secretaría de Infraestructura es ineficiente.</p> <p>1.9 La asistencia a reuniones de trabajo con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) para dar seguimiento a los programas de inversión es insuficiente.</p> <p>1.10 La integración de expedientes correspondientes a afectaciones de bienes inmuebles para la ejecución de obra pública en pro del desarrollo económico del estado es incompleta.</p> <p>1.11 La actualización del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados, en materia de desarrollo económico para las regiones del estado, a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura presenta inconsistencias.</p> <p>1.12 La validación de evaluaciones de resultados institucionales de las direcciones adscritas a la subsecretaría de infraestructura para conformar el informe del C. Gobernador es errónea.</p>		

1. Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
<p>1.13 La supervisión de sitios de trabajo de la obra pública y servicios relacionados, en ejecución a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura es deficiente.</p> <p>1.14 La integración de informe ejecutivo de avance físico financiero en materia de obra pública y servicios relacionados, para los diversos entes de gobierno es incompleta.</p> <p>2. La infraestructura y servicios de turismo para el desarrollo económico de los municipios es insuficiente.</p> <p>2.1 La integración del programa anual de obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de puebla es deficiente.</p> <p>2.2 La revisión de proyectos ejecutivos de obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de puebla es errónea.</p> <p>2.3 La revisión de presupuestos de obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de puebla es inconsistente</p> <p>2.4 La integración de expedientes técnicos simplificados de obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de</p>		

1. Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
<p>monumentos históricos y zonas representativas del Estado de Puebla es inadecuada.</p> <p>2.5 La ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de puebla es extemporánea.</p> <p>2.6 Las visitas de supervisión de la obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de puebla son insuficientes.</p> <p>2.7 La elaboración del avance físico y financiero de la obra pública y servicios relacionados, en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de Puebla presenta deficiencias.</p> <p>2.8 La elaboración de dictámenes técnicos de obra pública y servicios relacionados, para convenios en coordinación con las unidades administrativas competentes en materia de rehabilitación de monumentos históricos y zonas representativas del estado de Puebla es inadecuada.</p> <p>3. Los proyectos estratégicos de infraestructura que incrementan la productividad en los municipios del estado son deficientes.</p> <p>3.1 La integración del programa anual de obra pública y servicios relacionados, en materia de</p>		

1. Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
<p>infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es deficiente.</p> <p>3.2 La revisión de proyectos ejecutivos de obra pública y servicios relacionados, en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es errónea.</p> <p>3.3 La revisión de presupuestos de obra pública y servicios relacionados en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es inadecuada.</p> <p>3.4 la integración de expedientes técnicos simplificados de obra pública y servicios relacionados, en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es inconsistente.</p> <p>3.5 la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados, en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es extemporánea</p> <p>3.6 las visitas de supervisión de la obra pública y servicios relacionados, en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios son insuficientes.</p> <p>3.7 la revisión de estimaciones para trámite de pago de obra pública en ejecución, en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es errónea.</p> <p>3.8 la elaboración del avance físico y financiero de la obra pública y servicios</p>		

1. Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
<p>relacionados, en materia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico de los municipios es inadecuada</p> <p>4. Las mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado son inconsistentes.</p> <p>4.1 La elaboración de tarjetas de análisis de precios unitarios a costo directo, no previstos en el catálogo unificado, para la ejecución de obra en materia de infraestructura de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas presenta errores.</p> <p>4.2 La realización de estudios topográficos para proyectos en materia de infraestructura vial y carretera a cargo del gobierno del estado son deficientes.</p> <p>4.3 La integración de expediente unitario de obra pública en ejecución, en materia de infraestructura de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas es inadecuada.</p> <p>4.4 La elaboración de tarjetas informativas por las visitas a las obras públicas en ejecución en materia de proyectos carreteros, puentes y vialidades urbanas es inconsistente.</p> <p>4.5 Los avances físicos de obra pública en ejecución en materia de infraestructura vial y carretera a cargo de la dirección de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas son insuficientes.</p>		

1. Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
<p>5. La conservación de la red carretera estatal es inadecuada.</p> <p>5.1 La estructuración del programa anual de conservación de las rutas de evacuación del volcán Popocatépetl es incompleta.</p> <p>5.2 La actualización del programa de supervisión de las rutas de evacuación del volcán Popocatépetl es extemporánea.</p> <p>5.3 La conservación de kilómetros de carreteras y vialidades urbanas a cargo del gobierno del Estado es deficiente.</p> <p>5.4 La elaboración de reportes de carreteras a cargo del gobierno del Estado, atendidas por contingencias es errónea.</p> <p>5.5 Las acciones para la conservación y rehabilitación de la infraestructura vial a cargo del gobierno del Estado, con maquinaria y equipo de la Secretaría de Infraestructura son insuficientes.</p>		

Fuente: Diagnóstico del programa K002.

Tabla 2: Propuesta de mejoras en las Causas y Efectos del problema identificado.

2. Propuesta de mejoras en las Causas y efectos del problema identificado		
Causas	Problemática central	Efectos*
No hay sugerencias de mejora para las causas.	Los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con una infraestructura suficiente, moderna y adecuada que incide en la conectividad y competitividad del Estado de Puebla.	<p>Efectos directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor conectividad entre municipios y entre regiones del estado, lo que genera un flujo más eficiente de personas, bienes y servicios y reduce los tiempos y costos de traslado. • Aumento inmediato de la competitividad territorial de los municipios, permitiendo el desarrollo de capacidades productivas locales y su integración a mercados regionales o nacionales. • Mejora en el acceso a servicios públicos esenciales (salud, educación, comercio, abasto), pues la infraestructura adecuada facilita que estos servicios lleguen de forma más oportuna y eficiente a las zonas antes marginadas. • Incremento en la seguridad y protección de la población ante emergencias, al disponer de redes viales funcionales para evacuación y respuesta oportuna ante fenómenos naturales o contingencias. • Generación de empleos y dinamización de la economía local a través de la inversión pública y la ejecución de obras en los municipios atendidos. <p>Efectos indirectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción sostenida de la desigualdad social y territorial en el estado, pues se

2. Propuesta de mejoras en las Causas y efectos del problema identificado

Causas	Problemática central	Efectos*
		<p>disminuye la brecha de rezago entre municipios más y menos conectados y entre áreas rurales y urbanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atracción de nuevas inversiones privadas, nacionales y extranjeras, debido a la mejora en las condiciones logísticas y de acceso a mercados, propiciando desarrollo económico sustentable. • Mayor cohesión social y fortalecimiento del tejido comunitario al permitir la interacción entre municipios y regiones antes aislad@s, lo que impacta positivamente en indicadores sociales de bienestar. • Mejora de la calidad de vida y aumento gradual en los niveles de ingreso de la población beneficiada, gracias a mejores oportunidades de empleo, productividad y acceso a recursos. • Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en cuanto a ciudades y comunidades sostenibles, reducción de las desigualdades y fomento de infraestructura resiliente y sostenible.

En general, la estrategia seleccionada para la atención del problema público identificado en el diagnóstico se encuentra justificado debido a que reconoce los índices de rezago social en el Estado y la insuficiencia de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente como un obstáculo para el desarrollo socioeconómico equilibrado en los municipios de Puebla con rezago social. Se describe cómo la carencia de conectividad y competitividad afecta la productividad regional y limita el acceso a servicios básicos, además de aumentar el costo de bienes y servicios, perpetuando condiciones de desigualdad y rezago social.

La estrategia propuesta por el Programa K002 en su Diagnóstico consiste en el diseño e instrumentación de proyectos de inversión focalizados en obras de infraestructura de alto impacto, fundamentada en criterios de viabilidad, disponibilidad de recursos y atención puntual de las necesidades detectadas, alineándose con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, sin embargo, se recomienda alinear al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que fortalece la pertinencia de la intervención (Para mayor detalle, ver respuestas de las Preguntas 5 y 7). La alineación a los Objetivos del PED y a los ODS se encuentran tanto en el diagnóstico, como en la MIR y las fichas técnicas (**inciso c**).

Además de los elementos anteriores, el diagnóstico del programa K002 también tiene caracterizada a la población objetivo, que presenta el problema o necesidad. No obstante, debido a que la atención se brinda a los municipios del Estado con población mayor a 30 mil habitantes y con rezago social, se recomienda modificar el término a área de enfoque para seguir los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

Sin embargo, aunque el diagnóstico presenta datos estadísticos sobre la red carretera estatal, sobre viviendas con rezago social y el porcentaje de Áreas Estadísticas Básicas (AGEBs) en zonas urbanas a nivel estatal, no identifica municipios específicos con estas características, por lo que se sugiere añadir una lista de aquéllos municipios que cumplan con las dos condiciones que caracterizan al área de enfoque: municipios con rezago social (Disponible en coneval.gob.mx) y con población mayor a 30 mil habitantes (disponible en el Censo de Población y

Vivienda 2020 en inegi.gob.mx) (Para más información sobre las sugerencias de redacción de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, ver respuesta a pregunta 8). Esta información se deberá actualizar en 2026 una vez que esté disponible la información del Conteo Intercensal 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y se actualice el IRS por parte de Coneval (**inciso d**).

Los municipios específicos que se sugiere añadir al diagnóstico se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes y Grado de Rezago social

Entidad federativa	Clave municipal	Municipio	Población total	IRS	Grado de rezago social
Puebla	21010	Ajalpan	74,768	1.301096	Alto
Puebla	21043	Cuetzalan del Progreso	49,864	0.848693	Medio
Puebla	21110	Palmar de Bravo	50,226	0.345644	Medio
Puebla	21115	Quecholac	57,992	0.303411	Medio
Puebla	21199	Xiutetelco	42,943	0.274890	Medio
Puebla	21177	Tlacotepec de Benito Juárez	54,757	0.245591	Medio
Puebla	21054	Chignautla	35,223	0.213228	Medio
Puebla	21149	Santiago Miahuatlán	30,309	0.196450	Medio
Puebla	21207	Zacapoaxtla	57,887	0.166189	Medio
Puebla	21179	Tlachichuca	31,639	0.088434	Bajo
Puebla	21001	Acajete	72,894	0.043081	Bajo
Puebla	21142	San Salvador el Seco	30,639	0.026462	Bajo
Puebla	21004	Acatzingo	63,743	0.025824	Bajo
Puebla	21118	Los Reyes de Juárez	30,021	-0.052057	Bajo
Puebla	21104	Nopalucan	32,772	-0.150866	Bajo
Puebla	21186	Tlatlauquitepec	55,576	-0.168891	Bajo
Puebla	21197	Xicotepec	80,591	-0.212064	Bajo
Puebla	21045	Chalchicomula de Sesma	47,410	-0.251969	Bajo



Entidad federativa	Clave municipio	Municipio	Población total	IRS	Grado de rezago social
Puebla	21208	Zacatlán	87,361	-0.287951	Bajo
Puebla	21071	Huauchinango	103,946	-0.295619	Bajo
Puebla	21053	Chignahuapan	66,464	-0.320023	Bajo
Puebla	21003	Acatlán	37,955	-0.377880	Bajo
Puebla	21094	Libres	37,257	-0.385755	Bajo
Puebla	21164	Tepeaca	84,270	-0.427168	Bajo
Puebla	21180	Tlahuapan	41,547	-0.431263	Bajo
Puebla	21051	Chietla	37,030	-0.457901	Bajo
Puebla	21154	Tecamachalco	80,771	-0.468017	Bajo
Puebla	21106	Ocoyucan	42,669	-0.547773	Bajo
Puebla	21015	Amozoc	125,876	-0.641049	Bajo
Puebla	21019	Atlixco	141,793	-0.655502	Bajo
Puebla	21156	Tehuacán	327,312	-0.661410	Bajo
Puebla	21085	Izúcar de Matamoros	82,809	-0.668701	Bajo
Puebla	21143	San Salvador el Verde	34,880	-0.704996	Bajo
Puebla	21034	Coronango	46,836	-0.735733	Muy bajo
Puebla	21174	Teziutlán	103,583	-0.762368	Muy bajo
Puebla	21074	Huejotzingo	90,794	-0.826146	Muy bajo
Puebla	21132	San Martín Texmelucan	155,738	-0.917829	Muy bajo
Puebla	21140	San Pedro Cholula	138,433	-1.068962	Muy bajo
Puebla	21114	Puebla	1,692,181	-1.128401	Muy bajo
Puebla	21041	Cuautlancingo	137,435	-1.207851	Muy bajo
Puebla	21119	San Andrés Cholula	154,448	-1.224644	Muy bajo

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Adicionalmente, se puede añadir un mapa con los índices de rezago social por municipio y de la red carretera y vial en el Estado para establecer una correlación entre los Municipios identificados y la presencia de infraestructura en estos. Ambos

mapas están disponibles en la página del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP).³ Esta información robustecerá el diagnóstico y permitirá la cuantificación y ubicación territorial adecuadas del área de enfoque (Ver Tabla 3) (**inciso e**).

Por último, el diagnóstico cuenta con una hoja de control de las actualizaciones que ha recibido en función a modificaciones programáticas o cambios en el PED. De acuerdo con la Unidad Responsable (UR), en 2025 este documento no ha sido actualizado debido a que las modificaciones propuestas no han sido autorizadas (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025). -

Recomendaciones:

R1. Se recomienda homologar la redacción del problema central entre el diagnóstico, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la MIR. Es necesario que la definición de la población afectada ("los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes") se refleje coherentemente en todos estos elementos programáticos. Así se asegurará consistencia narrativa y lógica causal a lo largo de toda la documentación del programa.

R2. Es recomendable utilizar el Índice de Rezago Social (IRS) por municipio (como lo publica Coneval) para cuantificar el problema y caracterizar el área de enfoque, en lugar de datos agregados a nivel de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs). Esto permitirá precisar aún más la identificación, selección y priorización de municipios beneficiarios, así como alinear la focalización a los criterios nacionales.

R3. Se sugiere agregar un listado actualizado y mapas temáticos de los municipios que cumplen con las condiciones de población y rezago social, robusteciendo así el diagnóstico y permitiendo una mejor cuantificación y localización territorial del área de enfoque objetivo.

R4. Se recomienda documentar la justificación de las actualizaciones que ha tenido el diagnóstico y, de ser posible, establecer potenciales fechas de actualizaciones

³

https://ceigep.puebla.gob.mx/mapas/detalle/1538/grado_de_rezago_social_por_municipio_del_estado_de_puebla

futuras para incorporar la publicación y utilización de la información generada por el Conteo Intercensal 2025 del INEGI, cuando esta esté disponible, la alineación con el PED 2024-2030 y las recomendaciones en la redacción del problema tanto en la definición como en los árboles de problemas y objetivos (Ver respuesta a la pregunta 2 de la presente evaluación).

2. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa cuenta con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico del Programa, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);	No
b) Se redacta de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML);	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente?	Sí

Respuesta general: **Sí**

Nivel	Criterio
2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el documento de Diagnóstico del Programa K002 se define el problema cómo: “Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago social con población de 30,000 habitantes; carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para su desarrollo económico regional equitativo”.

Dicho problema sigue los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico (MML) parcialmente puesto que menciona a la población afectada y la necesidad con la que cuentan. Sin embargo, la MML indica no redactar los problemas públicos como la carencia de una solución por lo que no debería expresarse como que “carecen de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente”. Al mismo tiempo, se recomienda eliminar términos que sugieren solución, por ejemplo, “para su desarrollo económico regional equitativo”.

Al mismo tiempo, existe una incongruencia entre el problema definido en el Diagnóstico y el árbol de problemas puesto que esta necesidad está ubicada

como efecto superior, mientras que el problema central dentro del árbol se expresa de la siguiente manera: "Los Municipios del Estado de Puebla agravan su desarrollo económico regional por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura que inciden en la conectividad y competitividad del Estado" (**inciso a**), lo cual no sigue los lineamientos de la MML pues esta indica que los problemas no deben redactarse como la carencia de una solución.

Aun considerando el problema central del árbol de problemas como el correcto, este no se traslada adecuadamente al árbol de objetivos y a la MIR:

Tabla 4: Cuadro comparativo de la problemática del programa.

Nivel	Árbol de problemas	Árbol de objetivos	MIR
Propósito / Problema central	Los Municipios del Estado de Puebla agravan su desarrollo económico regional por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura que inciden en la conectividad y competitividad del Estado.	Municipios del Estado de Puebla que se ubican con Rezado social con población mayor a 30,000 habitantes reciben infraestructura moderna, inclusive e incluyente para el desarrollo de los mismos	Los Municipios del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del Estado.

Debido a que se cuenta con una incongruencia entre el problema definido en el Diagnóstico y el árbol de problemas, este no se traslada adecuadamente al árbol de objetivos y a la mir, por lo que es importante homologar la redacción en los 3 elementos acorde a la MML: árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR. Se sugiere que, si la población afectada está definida como "los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes", esta deberá verse reflejada tanto en el árbol de objetivos como en la MIR (**inciso c**).

Adicionalmente, en el diagnóstico se presentan estadísticas de rezago social en las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) y no por municipio. Sin embargo, en el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), se presenta el Índice de Rezago social (IRS) por municipio lo cual sería más pertinente para cuantificar el problema (Ver Tabla 3: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes y Grado de Rezago social).

De tal forma, el equipo evaluador identificó que existen 41 municipios con población mayor a 30 mil habitantes en el Estado de Puebla y que, de estos, 31.7 por ciento (9 municipios) tienen un Índice de Rezago Social (IRS) mayor al promedio nacional (Coneval, 2020).

Tabla 5: Elementos para la definición del problema.

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Una infraestructura insuficiente o desactualizada, inadecuada que afecta la conectividad y competitividad del Estado de Puebla
Magnitud del problema (línea base)	31.7 por ciento de los municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con rezago social mayor al promedio (Coneval, 2020).
Definición del problema	
Los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con una infraestructura insuficiente o desactualizada, inadecuada que afecta la conectividad y competitividad del Estado de Puebla.	

Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Instrumentación de Programas de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, 2025 y Coneval, 2020.

Al mismo tiempo, si la necesidad y problema que sufren es “una infraestructura insuficiente o desactualizada, inadecuada que afecta la conectividad y competitividad del Estado de Puebla”, esto, al igual que el área de enfoque objetivo deberá verse reflejada en los dos árboles y en la MIR (**inciso b**). El diagnóstico menciona que existe una red carretera 12 mil kilómetros que conectan al estado “que requiere ser atendida y modernizada” (Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, 2024, pág. 6).

De tal forma, en el árbol de problemas, el problema central estaría expresado de la siguiente manera: “**los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con una infraestructura**

insuficiente o desactualizada, inadecuada que afecta la conectividad y competitividad del Estado de Puebla”.

En el árbol de objetivos, el objetivo central sería: “**los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con una infraestructura suficiente, moderna y adecuada que incide en la conectividad y competitividad del Estado de Puebla.”**

En la MIR, el propósito debería estar expresado de la siguiente manera: “**Los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con una infraestructura suficiente, moderna y adecuada que incide en la conectividad y competitividad del Estado de Puebla”.**

Por último, el diagnóstico se ha actualizado periódicamente cada seis meses desde 2023 según la Hoja de control de actualizaciones del diagnóstico, siendo la última el 11 de septiembre de 2024. No se especifican futuras fechas para su actualización (**inciso d**). Con base en la entrevista realizada a la UR, las actualizaciones al diagnóstico dependen de modificaciones en el PED y deben autorizarse por lo que no se puede especificar fechas para las siguientes actualizaciones del diagnóstico (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025). Se sugiere establecer fecha para la siguiente actualización con base en las recomendaciones de la presente evaluación y la publicación del último Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Recomendaciones

R1. Es recomendable homologar la redacción del problema central para que sea consistente en los distintos documentos programáticos: diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR. Esto implica que la definición de la población afectada (los municipios del Estado de Puebla con rezago social y población mayor a 30 mil habitantes) debe estar presente de manera uniforme en todos estos apartados.

R2. Se sugiere utilizar el Índice de Rezago Social (IRS) por municipio, publicado por Coneval, para cuantificar la problemática y caracterizar el área de enfoque, en

lugar de hacerlo por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs). Esto permitiría una mejor identificación, priorización y seguimiento de los municipios beneficiarios y alinearía la focalización a los criterios nacionales.

R3. Se recomienda añadir la lista específica con los municipios que cumplen ambas condiciones: rezago social y población mayor a 30 mil habitantes (Ver Tabla 3). Esto robustecerá el diagnóstico y favorecerá la cuantificación y localización territorial adecuada del área de enfoque.

R4. Es conveniente actualizar el área de enfoque, utilizando la información del Conteo Intercensal 2025 del INEGI tan pronto como esté disponible.

R5. Debe incorporarse una redacción del problema que siga la Metodología de Marco Lógico, es decir, que haga referencia a la situación problemática y no a la carencia de una solución o a la finalidad que se espera alcanzar, eliminando términos como “para su desarrollo económico regional equitativo”.

R6. Se recomienda consolidar la alineación y la redacción del problema central en el árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR, de modo que la población objetivo y la problemática a resolver estén reflejadas de manera idéntica y alineada según corresponde al área de enfoque.

R7. Se aconseja identificar como área de enfoque objetivo y no como población objetivo a las entidades que atiende el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Programa y ésta cumple con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Está documentada;	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo;	Sí
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa;	Sí
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con las cuatro características mencionadas en la pregunta.

El diagnóstico del programa K002 se fundamenta explícitamente en **evidencia empírica y teórica** relevante proveniente de fuentes oficiales y normativas, además de informes institucionales e indicadores actualizados, tales como el Índice de Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (**inciso a**).

El diagnóstico establece como problema central el **rezago social y el bajo desarrollo económico regional de los municipios del Estado de Puebla** con población mayor a 30 mil 000 habitantes. Esta situación tiene como una de sus causas la carencia de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente, lo que afecta negativamente la competitividad, conectividad, acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo social y productivo para las comunidades.

La problemática se aborda en el diagnóstico del programa, documentando indicadores como el Índice de Rezago Social de Coneval, el Grado de Accesibilidad de Carretera Pavimentada (GACP), estimaciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y análisis estadístico de la red carretera

estatal. Sin embargo, utiliza datos de rezago social de AGEBs, cuando sería más pertinente utilizar el Índice de Rezago Social por municipio ya que son estos el área de enfoque del problema identificado (*inciso a*).

Tabla 6: Justificación sintetizada del problema o necesidad

Problema o necesidad	Justificación sintetizada
Problema identificado: Los Municipios del Estado de Puebla agravan su Desarrollo económico regional por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura que inciden en la conectividad y competitividad del Estado.	La justificación teórica parte del principio de que la infraestructura es un factor determinante para reducir desigualdades y promover el desarrollo sostenible. El diagnóstico menciona cómo la carencia de infraestructura limita la accesibilidad, movilidad, productividad y acceso a derechos sociales, en línea con la Ley General de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. El análisis empírico—aunque requiere fortalecimiento para el caso municipal—demuestra mediante indicadores de accesibilidad carretera y rezago social los desafíos que enfrentan las localidades destino del programa.
Problema propuesto por el equipo evaluador: Los Municipios del Estado de Puebla con rezago social con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con una infraestructura insuficiente o desactualizada, inadecuada que afecta la conectividad y competitividad del Estado de Puebla	

La justificación teórica y empírica del programa está sustentada, debido a que reconoce que la infraestructura básica y la conectividad es condición necesaria para incrementar la competitividad territorial y facilitar el acceso a mejores oportunidades, servicios y mercados (**inciso b**).

El diagnóstico presenta evidencia empírica sobre el insuficiente acceso a infraestructura de calidad en municipios con alto rezago social, documentando cómo esto limita la movilidad, la productividad y el bienestar; por ejemplo, solo 16.9 por ciento de la población tiene buena accesibilidad carretera según Coneval 2020.

El programa diseña la intervención sobre la base de cuatro fuentes principales: indicadores estadísticos actuales (INEGI, Coneval, CONAPO), la alineación normativa con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el aprendizaje de experiencias previas y el análisis de problemáticas en árboles causales y de objetivos.

El programa resuelve el problema mediante la ejecución de **proyectos de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente** que mejoran la conectividad y la productividad, basándose en diagnósticos actualizados y siguiendo una lógica causal clara y bien documentada (**inciso b**).

Por otro lado, la intervención identificada es pertinente y congruente para atacar la problemática, ya que, la selección del tipo de intervención —infraestructura enfocada en conectividad y desarrollo regional—, corresponde directamente a las causas identificadas en los árboles de problemas, tales como la insuficiente integración territorial, la movilidad limitada y la falta de acceso a servicios y mercados.

Las alternativas seleccionadas en el diagnóstico son viables, cuentan con atribuciones legales y recursos institucionales adecuados, y permiten focalizar la atención en la población objetivo más necesitada.

Los objetivos, líneas de acción y estrategias del programa están alineados de manera integral con los objetivos estatales, nacionales y de desarrollo sostenible (ODS), reforzando su coherencia temática y su potencial efectividad (**inciso d**).

El proceso de revisión y actualización de la evidencia es formal aunque no sistemático, puesto que las modificaciones se realizan en función de cambios programáticos o actualizaciones en el PED (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025). Dichas actualizaciones están presentadas en la Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico del programa (con cambios recientes para 2024 y 2025) (**inciso c**).

La información utilizada es suficiente, pertinente y correctamente establecida para fundamentar la intervención. El diagnóstico emplea fuentes oficiales actualizadas y presenta una lógica causal robusta entre la problemática y la intervención. La metodología de identificación de la población objetivo es clara y justificada, apoyándose en criterios objetivos y valorando la actualización anual de los datos.

La evidencia consultada y su análisis permiten concluir que el programa K002 está **debidamente justificado**, la intervención es pertinente y congruente con la

problemática diagnosticada, y la información utilizada cumple con los estándares requeridos. Si bien existen oportunidades menores de mejora en el fortalecimiento de ciertos apartados técnicos y de monitoreo, el diseño del programa está respaldado por diagnóstico, fundamentación normativa y empírica, y la actualización de las fuentes de información.

4. ¿Existe un documento o documentos normativos sobre el Programa que tengan las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Identifique el/los objetivos del Programa;	Sí
b) Establezcan los procedimientos para entrega de sus bienes y servicios;	No
c) Son consistentes con su diagnóstico;	No
d) Se difunden públicamente?	No

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
1	El documento normativo del Programa cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

No se encontró un documento normativo adicional al Diagnóstico que cumpla con los elementos de evaluación. El diagnóstico cuenta con una sección denominada *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* en la cual se establece su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en donde se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa. Adicionalmente, se encuentra el árbol de objetivos que establece a los mismos y es consistente con la MIR del programa (**inciso a**).

Sin embargo, el Diagnóstico no cuenta con procedimientos para entrega de sus bienes y servicios, ni se encontró evidencia de que éstos se difundan públicamente. Durante la entrevista con la UR, se especificó que los procedimientos de selección son técnicos y que la Secretaría de Infraestructura sigue trabajando con manuales anteriores que no serían consistentes para el análisis del programa K002. También se señaló que se están elaborando manuales de procedimientos que estarán listos en 2025 (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025). Es por ello que se determina que se cumple con el primer elemento de evaluación, pero no

se considera que hay suficiente información para determinar que se cumple con los **incisos b, c y d** puesto que no se establecen procedimientos actualizados para los bienes y servicios, no se puede corroborar si son consistentes con el diagnóstico y no se difunden públicamente.

Recomendaciones

- R1.** Actualizar el diagnóstico para alinearlo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
- R2.** Crear un manual o incluir en el diagnóstico una sección en donde se establezcan los procedimientos y responsables de los mismos para la entrega de bienes y servicios.
- R3.** Al mismo tiempo, publicar dicho documento en la página de la Secretaría de Infraestructura y en otras páginas pertinentes del Gobierno del Estado para su difusión y transparencia.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. ¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), o programa derivado, considerando que:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con el PED o su programa derivado en un documento de carácter institucional;	Sí
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o su programa derivado; por ejemplo, a través de la población o área de enfoque objetivo;	Sí
c) el Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del el PED o su programa derivado;	Sí
d) ¿De manera particular, los indicadores del Programa están alineados al PED o su programa derivado?	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con cuatro de los aspectos mencionados en la pregunta.

Según el documento de la MIR del Ejercicio Fiscal 2025, el programa está alineado al PED 2024-2030 a los siguientes ejes, objetivos y líneas de acción:

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/programa derivado	Líneas de Acción del PED/programa derivado	Tipo de contribución y justificación
Los municipios del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad competitividad	Eje: 04 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible. Temática: 02 Infraestructura Objetivo: 01 Mejorar las Condiciones y Disponibilidad de la Infraestructura Pública	Estrategia: 01 Inversión en Proyectos de Infraestructura que Contribuyan Al Desarrollo Social y Bienestar. • Línea de Acción 08 Instrumentar Programas y Proyectos para la Gestión, Conservación y Rescate del Patrimonio del Estado.	Existe relación y similitud entre el propósito del programa y los objetivos o líneas de acción del PED, ya que el fin de K002 es contribuir al desarrollo integral y a la competitividad mediante proyectos de infraestructura en municipios con rezago social y más de 30,000 habitantes, lo que coincide con los propósitos y

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/programa derivado	Líneas de Acción del PED/programa derivado	Tipo de contribución y justificación
Estado.	Con Humanista y Sostenibilidad.	<p>Enfoque: 02 Instrumentación de Acciones y Proyectos de Alto Impacto para Potenciar la Economía Local y Regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de Acción 01 Desarrollar Proyectos Prioritarios de Infraestructura para el Fortalecimiento de los Sectores Económicos. • Línea de Acción 02 Desarrollar Infraestructura directo de lo planteado en el plan estatal, en especial en las que impulse el Desarrollo y estrategias de ampliación de la Innovación Tecnológica. • Línea de Acción 03 Fortalecer la Infraestructura en los Municipios del Estado que impulse la Actividad Turística. • Línea de Acción 04 Implementar Acciones de Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de Infraestructura de Alto Impacto. <p>Estrategia: 03 Fortalecimiento regional y local, la integración de la Movilidad y Conectividad Terrestre a través de la Infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de Acción 01 Mejorar las Condiciones de la Infraestructura Vial Estatal en los Municipios y Regiones Del Estado. • Línea de Acción 02 Ampliar los Circuitos Carreteros de las Regiones del Estado. • Línea de Acción 03 Incrementar la Conectividad Carretera y Ferroviaria en el Estado. • Línea de Acción 04 Incrementar la Cobertura 	<p>área de enfoque que el PED identifica: mejorar la inclusión, igualdad, innovación y sostenibilidad, dirigidos tanto al ámbito urbano como rural.</p> <p>La población objetivo y la problemática atendida por el K002 coinciden y son reflejo directo de lo planteado en el plan estatal, en especial en las que impulse el Desarrollo y estrategias de ampliación de la Innovación Tecnológica. cobertura, conectividad carretera, fortalecimiento territorial, y reducción de desigualdad.</p> <p>El propósito y componentes del programa K002 sí aportan al cumplimiento de varias líneas de acción del PED, como el fortalecimiento de la infraestructura física, el incremento de la calidad y cobertura de servicios públicos, la mejora de la red carretera, el impulso a la competitividad regional y local, la integración de proyectos turísticos y sectores económicos, además de las acciones de conservación, rescate y desarrollo tecnológico y productivo en municipios. Todo esto queda explícito en la matriz de indicadores, los objetivos narrativos y los supuestos del programa.</p> <p>De manera particular, los indicadores del programa K002 están alineados al PED. Los indicadores estratégicos de Incrementar la competitividad, producto interno bruto por entidad, infraestructura carretera y proyectos prioritarios —así como los relacionados con gestión, cobertura y eficiencia de</p>

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/programa derivado	Líneas de Acción del PED/programa derivado	Tipo de contribución y justificación
		<p>de Recursos Especializados de Prevención, Inmediata de Riesgos, Impulso de Actividades Productivas y Mejoramiento de las Condiciones de las Infraestructura Vial en los Municipios del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de Acción 05 Ejecutar Proyectos de Infraestructura para el Impulso de la Movilidad en el Estado. 	<p>Materiales y obras— se especifican tanto en la MIR del programa como en el propio PED. Las metas, frecuencias y fuentes de verificación remiten y se integran a los sistemas y fuentes utilizados por los estatales), asegurando trazabilidad y alineación en los énfasis y resultados esperados.</p>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 del Gobierno del Estado de Puebla.

La contribución del programa K002 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Puebla es clara, sólida y **directa** puesto que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de los Objetivos. Está documentada de manera institucional, pues tanto en el diagnóstico como en la matriz de indicadores se establecen explícitamente las conexiones entre el programa K002 y los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del PED 2020-2024, particularmente vinculándose al Eje 4 “Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible” y sus componentes de infraestructura, movilidad y bienestar socioambiental.

Sin embargo, el Diagnóstico no se encuentra actualizado puesto que aún sigue alineado al PED 2019-2024, por lo que se sugiere actualizarlo para alinearlo al PED 2024-2030.

Recomendaciones

R1. Actualizar el diagnóstico para alinear el programa K002 al PED 2024-2030.

6. ¿El Programa Presupuestario contribuye a algún programa o proyecto especial planteados al cumplimiento de algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta General: **No procede valoración.**

El Programa Presupuestario K002 contribuye de forma directa y estratégica a los objetivos y proyectos especiales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025 de Puebla, particularmente a través de su alineación con el eje transversal "Por Amor a Puebla". Sin embargo, no se encontró la alineación al Plan Sectorial de Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, que se sugiere integrar al diagnóstico o documento normativo.

El Programa K002 contribuye al **Eje Transversal:** Por Amor A Puebla del PED 2025. Específicamente, a:

Tematica: 02 Tecnología E Innovación,

Objetivo: 01 Impulsar la Innovación Tecnológica y la Ciencia de Frontera en el Estado de Puebla.

- **Estrategia:** 01 Creación de la Capital de la Tecnología.
 - **Línea de Acción 08** Promover la Creación de Centros de Innovación y Transformación en el Estado de Puebla.

Tematica: 03 Población Indígena y Afromexicana

Objetivo: 01 Mejorar el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla.

- **Estrategia:** 01 Impulso A la Atención Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano en Puebla.
 - **Línea de Acción 06** Desarrollar Infraestructura y Equipamiento Con Pertinencia Cultural y Sostenible en las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Adicionalmente, se recomienda establecer en el diagnóstico o documento normativo al Programa Sectorial Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral al Eje 3 Infraestructura en los siguientes Objetivos y Líneas de acción:

Temática: Infraestructura social para el desarrollo y bienestar

Objetivo: Fortalecer los sistemas de infraestructura urbana y social que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad.

Estrategia 1: Mejorar las condiciones de infraestructura urbana y social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado mediante la ejecución de obras públicas con enfoque inclusivo.

- **Línea de acción 3:** Instrumentar proyectos para la ampliación de la infraestructura social y urbana en los municipios del estado.
- **Línea de acción 4:** Fortalecer la infraestructura vial urbana en los municipios del estado con acciones de construcción, rehabilitación y modernización.

Temática 2: Inversión en infraestructura para el desarrollo económico regional

Objetivo: Fortalecer los sistemas de infraestructura pública que incrementen la competitividad en las regiones de la entidad.

Estrategia 1: Mejorar la infraestructura productiva, de abasto y comercio en las regiones del estado mediante la instrumentación de proyectos en coordinación con las instancias municipales y estatales.

- **Línea de Acción 1:** Realizar acciones para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura económica en los municipios del estado.
- **Línea de Acción 3:** Realizar proyectos estratégicos de infraestructura que contribuyan a fortalecer a los sectores económicos.

Temática 5: Vías de Comunicación Terrestre

Objetivo: Contribuir a reducir las brechas de desigualdad en las regiones del estado a través de la mejora en la conectividad estatal con acciones de infraestructura

que sean inclusivas, incluyentes y que permita responder de manera oportuna a fenómenos naturales perturbadores.

Estrategia 1: Contribuir a mejorar la movilidad estatal mediante la atención de las principales vías carreteras de carácter regional que existen en el estado, con un enfoque de conservación y respeto de los recursos naturales.

- **Línea de acción 1.** Realizar proyectos de modernización de la Red Carretera Estatal que mejoren la conectividad en las regiones del estado.
- **Línea de acción 2:** Implementar programas de rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial estatal.
- **Línea de acción 3:** Conservar la infraestructura carretera para reducir las áreas que representan algún riesgo para la población.
- **Línea de acción 4:** Construir vías de acceso y conexión entre los municipios y las regiones.

La contribución al PED se refleja en la instrumentación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura de alto impacto que mejoran la movilidad, conectividad y condiciones de vida en municipios con rezago social y población mayor a 30,000 habitantes, incidiendo directamente en objetivos como el fortalecimiento territorial, productividad regional, sostenibilidad urbana y social, así como la inclusión y equidad.

Al analizar la evidencia normativa, el diagnóstico y planes operativos, se observa que el K002 se suma y articula con otros programas como el Plan Estatal Carretero, el Proyecto Ecoparque Malintzi, la ampliación de circuitos carreteros regionales y la construcción de infraestructura turística y agropecuaria; estos proyectos y acciones se complementan y potencian mutuamente, cumpliendo líneas de acción clave del PED, como la inversión en infraestructura, incremento de la conectividad, desarrollo social y promoción de la innovación tecnológica.

La pertinencia de estas intervenciones es alta: la problemática diagnosticada en el PED —deterioro de la infraestructura pública, desigualdad territorial, baja movilidad y escasa conectividad— es atendida concretamente por

el K002 y los proyectos articulados en su Matriz de Indicadores para Resultados y los informes sectoriales, lo que fortalece la respuesta de gobierno frente a los retos regionales y urbanos.

Al revisar las acciones y evidencias de los ejercicios anteriores y actuales, concluye que se han realizado mejoras significativas en las unidades responsables y en la programación institucional; sin embargo, recomienda consolidar la complementariedad entre el K002 y el resto de proyectos prioritarios estatales, fortaleciendo la articulación multisectorial, la transparencia en el reporte de avances físicos y financieros, y el análisis de impacto territorial para optimizar la focalización de recursos en municipios más rezagados.

Esta valoración integral se apoya en los documentos oficiales del programa, los informes administrativos sectoriales, el diagnóstico y árbol de problemas, y la matriz de indicadores, así como las fuentes electrónicas del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2025 y los reportes de organismos nacionales y estatales vinculados al sector infraestructura, social y de desarrollo regional.

Recomendaciones

- R1.** Actualizar la alineación del programa K002 con el PED 2024-2030.
- R2.** Además de la alineación al Eje Transversal “Por Amor A Puebla”, se deberá alinear la contribución del programa K002 a los programas derivados vigentes.

7. El propósito del programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

El propósito del Programa Presupuestario K002: "Los Municipios del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del Estado" está vinculado de manera directa y relevante con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los que buscan promover ciudades sostenibles, resilientes y seguras, así como construir infraestructuras fiables, inclusivas y de calidad.

La evidencia normativa y programática revisada muestra coincidencias claras entre el objetivo central del K002—que es detonar el desarrollo económico y social a través de la modernización de la infraestructura en municipios con rezago social y alta población—y las metas de los ODS 9 y 11, en particular. Por ejemplo, la Meta 9.1 corresponde a "desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, dando acceso asequible y equitativo a todos", mientras que la Meta 11.5 refiere la reducción significativa del número de afectados y pérdidas económicas por desastres en zonas vulnerables, y la Meta 11.7 promueve el acceso universal e inclusivo a espacios públicos.

El programa aporta de forma directa al cumplimiento de estas metas al intervenir en municipios vulnerables, modernizar vías de comunicación, incrementar la conectividad, mejorar la gestión de riesgos y elevar la calidad de vida, con lo que crea condiciones estructurales que contribuyen al desarrollo sostenible.

La revisión documental del equipo evaluador identificó también vinculaciones indirectas con metas de ODS 8 (crecimiento económico inclusivo y sostenible), ODS 13 (acción por el clima vía resiliencia en infraestructura) y ODS 3 (reducción de riesgos en salud mediante acceso a servicios), por lo cual la sinergia institucional es adecuada y pertinente. Sin embargo, se identifican áreas de

oportunidad para fortalecer el monitoreo, reporte y articulación técnica en las MIR y sistemas de indicadores del programa, con recomendaciones para consolidar la trazabilidad e integración sistemática de las metas ODS en los informes y matrices, para futuras programaciones.

A continuación, se presenta un cuadro que especifica de forma exhaustiva la vinculación entre el programa K002, los ODS, y sus metas, sustentado en el diagnóstico, MIR y documentos institucionales revisado:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Programa a la Meta del ODS
ODS 9	Meta 9.1	Contribución directa: el programa desarrolla infraestructura moderna, sostenible y resiliente en municipios vulnerables y marginados, ampliando el acceso a infraestructura básica y productiva, elevando así el bienestar y la equidad territorial.
ODS 11	Meta 11.5	Contribución directa: la rehabilitación de rutas de evacuación y accesos viales disminuye riesgos de desastres, reduce la exposición de la población vulnerable y promueve respuesta institucional ante emergencias.
ODS 11	Meta 11.7	Contribución directa: generación de espacios urbanos y rurales inclusivos y accesibles mediante obras viales, puentes, y equipamiento urbano, enfocados en la población en desventaja, especialmente mujeres, infancia y personas con discapacidad.
ODS 8	Meta 8.2, 8.5	Contribución indirecta: el impulso a la conectividad y productividad mejora la competitividad regional, la empleabilidad y dinamiza la economía local sostenible, generando nuevas oportunidades y servicios.
ODS 13	Meta 13.1	Contribución indirecta: robustecimiento de infraestructura vial y proyectos de resiliencia frente a riesgos naturales y climáticos, alineado a la estrategia de adaptación territorial delineada en el PED y Agenda 2030.
ODS 3	Meta 3.6	Contribución indirecta: mejora del acceso seguro a servicios públicos y reducción de accidentes y mortalidad relacionada con infraestructura vial deficiente en zonas marginadas.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Agenda 2030 y el Diagnóstico del Programa K002.

La información utilizada para este análisis proviene tanto del diagnóstico institucional, la MIR del programa, el árbol de problemas, el Plan Estatal de

Desarrollo 2025 y la Agenda 2030, así como fuentes secundarias y normativas citadas en la bibliografía.

Se recomienda fortalecer la articulación formal entre la matriz de indicadores y las metas ODS en las futuras actualizaciones, integrar reportes alineados a los mecanismos internacionales y ampliar la capacitación de los equipos participantes. La evidencia es adecuada y bien establecida, pero la consolidación de los indicadores ODS en los sistemas internos debe ser un objetivo prioritario en la mejora institucional.

Recomendaciones

R1. Se recomienda fortalecer la articulación formal entre la matriz de indicadores del programa y las metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes. Esto permitirá trazar con mayor precisión el impacto del programa en el avance hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, mejorando la transparencia y la trazabilidad de los resultados alcanzados.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Unidad de medida;	Sí
b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;	No
c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información;	No
d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología)	No
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa;	Sí
f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Programa lleva a cabo?	Sí

Respuesta General: **Sí**.

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.

De acuerdo con el documento denominado “Análisis de la población objetivo” y el Diagnóstico del Programa Presupuestario K002, las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida están definidas, cuantificadas y se encuentran alineadas con la problemática identificada, la planeación y la ejecución de las acciones del programa.

Sin embargo, por la naturaleza del Programa, se recomienda manejar el término de área de enfoque objetivo en lugar de población objetivo, puesto que la entrega de los bienes y servicios es a los Municipios del Estado de Puebla y no a la población directamente.

En el documento mencionado, se encuentra definida la Unidad de Medida como los Municipios del Estado de Puebla, pero no se identifican las fuentes de la información. Las poblaciones se definen y cuantifican como sigue (**inciso a**):

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información ⁴
Potencial	Municipios del Estado de Puebla que requieren obras de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente para desarrollo regional equilibrado.	217 municipios (2024)	Municipio	(INEGI, 2020, págs. XVII-XVIII)
Objetivo	Municipios del Estado de Puebla con rezago social y población mayor a 30,000 habitantes que requieren de infraestructura moderna y desarrollo económico.	36 municipios (2024)	Municipio	(Coneval, 2020)
Atendida	Municipios que cumplen con los requisitos y han sido atendidos por el programa.	13 municipios (2024)	Municipio	Resultados de ejercicios previos, informes y registros institucionales.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento compartido por la UR “Análisis de la población objetivo” y el Diagnóstico del Programa K002.

Adicionalmente, en el Diagnóstico se presentan estadísticas de rezago social en las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) y no por municipio. El Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) presenta el Índice de Rezago social (IRS) por municipio lo cual sería más pertinente para cuantificar a la población objetivo y potencial (Ver Tabla 3: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes y Grado de Rezago social) (**inciso b**).

A través de estas fuentes, INEGI y Coneval, el equipo evaluador identificó que existen 41 municipios con población mayor a 30 mil habitantes en el Estado de

⁴ Las fuentes de información son las recomendadas por el equipo evaluador puesto que no se encuentran en el documento “Análisis de la población objetivo” ni en el Diagnóstico del Programa K002 por municipio.

Puebla y que, de estos, 31.7 por ciento (9 municipios) tienen un IRS mayor al promedio nacional (Ver Tabla 3: Municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes y Grado de Rezago social) (Coneval, 2020). Esta información no concuerda con el documento “Análisis de la población objetivo”, ni con el Diagnóstico del Programa. Debido a que no se encuentra documentado la metodología de cuantificación que se presenta en los documentos oficiales, no fue posible conocer la manera en la que se obtuvieron los datos presentados (**inciso c**).

Al mismo tiempo, el área de enfoque está redactada de manera distinta en los documentos normativos (Ver Tabla 4: Cuadro comparativo de la problemática del programa.) En el mismo diagnóstico, en la sección 1.4 Definición del problema y en el árbol de problemas la redacción de la población objetivo no coincide puesto que se ubica en el efecto y no en el problema central. En la MIR, la población objetivo está definida únicamente como “Los Municipios del Estado de Puebla”. Al colocar adecuadamente el problema definido en el árbol de problemas y, consecuentemente, en el de objetivos, coincidirá la población objetivo en el diagnóstico. También se recomienda homologar la redacción en la MIR.

Adicionalmente, se recomienda fortalecer el detalle de la desagregación geográfica—por ejemplo, incluir listados específicos y mapas temáticos de municipios en cada categoría—y mejorar la trazabilidad de los procesos de revisión y actualización, especificando mecanismos interanuales y fuentes de validación oficial para cada ejercicio fiscal. Estos elementos potenciarían la transparencia y robustez técnica de la focalización y la cobertura en futuros ciclos.

En el documento “Análisis de la población objetivo” no se establece un plazo para la revisión y actualización del área de enfoque. Y en el diagnóstico, si bien se tiene una hoja de control de actualizaciones y una tabla que especifica que se actualizan las poblaciones potencial, objetivo y atendida anualmente, la última se realizó en septiembre de 2024 y el área de enfoque no se encuentra bien definida puesto que, como se menciona anteriormente, no cuenta con datos de los Municipios de Puebla ni su IRS (**inciso d**).

La identificación y caracterización del área de enfoque está directamente relacionadas con la problemática que se busca atender: la marginación y deficiente conectividad que impide el desarrollo socioeconómico regional. Los criterios de focalización utilizados—ubicación espacial, situación social y factibilidad de atención—resultan pertinentes y congruentes en el diagnóstico, permitiendo una alineación eficaz entre las necesidades identificadas y la lógica operativa del programa (**inciso e**).

Asimismo, existe evidencia del uso práctico de estas definiciones en la planeación y ejecución de los servicios y acciones del programa, pues los indicadores de cobertura, avance y resultados están referidos directamente al número, tipología y condición socioeconómica de los municipios objetivo y atendidos (**inciso f**).

Recomendaciones

R1. Se recomienda utilizar el término “área de enfoque objetivo” en lugar de “población objetivo”, ya que la entrega de bienes y servicios del programa se dirige a los municipios y no a población directamente. Esto aportará mayor precisión conceptual y operativa en los documentos oficiales y la MIR.

R2. Se recomienda emplear el Índice de Rezago Social (IRS) por municipio, como lo publica Coneval, para cuantificar de forma pertinente la población y área de enfoque objetivo y potencial, en lugar de datos de Áreas Geoestadísticas Básicas.

R3. Es conveniente fortalecer el detalle de la desagregación geográfica, incorporando listados específicos y mapas temáticos de los municipios en cada categoría (potencial, objetivo, atendido), y mejorar la trazabilidad de la revisión y actualización, especificando mecanismos y fuentes oficiales para cada ciclo fiscal.

R4. Se sugiere establecer y documentar un plazo formal en la hoja de control o en el diagnóstico así como en el documento *Análisis de la población objetivo* para la actualización de las áreas de enfoque objetivo y potencial, utilizando fuentes como el Conteo Intercensal 2025 o las actualizaciones periódicas de Coneval.



R5. Se recomienda homologar la redacción de la población objetivo en el árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR, asegurando que la definición coincida y esté alineada en todos los instrumentos normativos y técnicos.



9. ¿La población objetivo identificada:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Programa;	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada y clara, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo);	No
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros;	Sí
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa?	No

Respuesta General: **Sí**.

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	2	La población objetivo cumple con dos de las características establecidas.

La población objetivo del Programa Presupuestario K002 está definida en el documento “Análisis de la población objetivo” como “los municipios del Estado de Puebla que se ubican con rezago social con población mayor a 30,000 habitantes que requieren de desarrollo de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente” se relaciona con la problemática que busca atender el programa ya que establece que la problemática principal es la carencia de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente en municipios del Estado de Puebla con rezago social y más de 30,000 habitantes; estos municipios requieren obras que permitan el desarrollo económico regional equilibrado y combatan la desigualdad y el rezago socioeconómico (**inciso a**).

Sin embargo, se recomienda identificarla como “área de enfoque objetivo” y no como “población objetivo” puesto que se atiende a municipios y no a beneficiarios particulares. Adicionalmente, existen inconsistencias entre la redacción que se encuentra entre los distintos documentos normativos. En el mismo diagnóstico, la sección 1.4 Definición del problema menciona que el área de

enfoque (equivalente a la población objetivo) son *Los Municipios del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y que se ubican con rezago social con población de 30,000 habitantes*, pero en el árbol de problemas la población objetivo o área de enfoque está definida únicamente como “*Los Municipios del Estado de Puebla*” (**inciso b**).

El enfoque poblacional de *Municipios con población mayor a 30 mil habitantes con rezago social* se sostiene y se refleja en el apartado 3.1 del Diagnóstico —donde se detallan la metodología, fuentes y criterios de focalización (rezago social y tamaño poblacional)— así como en el *Análisis de la Población Objetivo* del PP, sin embargo, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el resumen narrativo de los propósitos y componentes del programa se menciona nuevamente a los *Municipios del Estado de Puebla*.

En la focalización se define explícitamente la población bajo los criterios de rezago social (CONEVAL), población mayor a 30,000 (CONAPO), factibilidad de atención y pertinencia de intervención. Además, existen referencias a la desagregación geográfica y temporal de las coberturas; por ejemplo, el diagnóstico y el análisis de la población objetivo detallan la evolución de cobertura proyectada hasta el año 2030, la priorización anual y los criterios operativos para la integración de padrones y beneficiarios. Los criterios adicionales —como los límites técnicos, administrativos, ubicación, perfil socioeconómico y grupos vulnerables— están considerados como parte de la estrategia de cobertura y selección, permitiendo identificar claramente las áreas y grupos a intervenir, y justificando su pertinencia frente a la problemática identificada (**inciso c**).

El siguiente cuadro sintetiza la inconsistencia encontrada entre los diferentes documentos (**inciso d**):

Tabla 7: Comparación de la población objetivo en los documentos normativos del programa K002

Población objetivo	Diagnóstico (3.1 y definición de fuentes)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Municipios del Estado de Puebla con rezago social y población	Municipios del Estado de Puebla con rezago social y población	Municipios del Estado de Puebla.	Municipios del Estado de Puebla

Población objetivo	Diagnóstico (3.1 y definición de fuentes)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
mayor a 30,000 habitantes	mayor a 30,000 habitantes		

Tabla 8: Comparación del Problema central en los documentos normativos del programa K002

Problema	Diagnóstico (1.2 Definición del problema)	Análisis Población Objetivo (Planteamiento del problema)	Árbol de problemas
Municipios con rezago social y población mayor a 30,000 carecen de infraestructura de calidad	Los municipios que requieren de obras de infraestructura y que se ubican rezago social con población mayor a 30,000	Los municipios del Estado de Puebla que se ubican con rezago social y población mayor a 30,000 habitantes que requieren de desarrollo de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente	Los Municipios del Estado de Puebla agravan su desarrollo económico regional por la ejecución inadecuada de acciones de infraestructura que inciden en la conectividad y competitividad del Estado.

Como área de mejora, aunque los criterios de focalización están bien argumentados y la homogeneidad conceptual es evidente, se recomienda fortalecer la documentación operativa con listados actualizados de municipios beneficiados y la integración de enfoques complementarios para grupos específicos dentro de los municipios —por ejemplo, componentes de género o vulnerabilidad específica— dado que esto permitiría ampliar el alcance inclusivo del programa y dar mayor seguimiento a la evolución de las condiciones de rezago.

Recomendaciones

- R1.** Se recomienda establecer el término “área de enfoque objetivo” por la naturaleza del Programa Presupuestario y homologar su definición en todos los documentos normativos y de operación del programa (diagnóstico, árbol de problemas, MIR, análisis de población objetivo), asegurando que sea clara, acotada y consistente para facilitar la alineación entre la planeación y la ejecución.

R2. Es conveniente fortalecer la documentación operativa del programa mediante la integración de listados actualizados de municipios beneficiados para ampliar el alcance inclusivo y el seguimiento sobre la evolución del rezago.

R3. Se sugiere incluir de manera más clara y detallada la metodología, los criterios de focalización y las fuentes empleadas para la selección de municipios, permitiendo replicabilidad y transparencia en futuras revisiones y facilitando la evaluación externa del proceso de focalización.

10. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para los primeros tres años de operación;	No
b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años;	No
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen;	Sí
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	Sí
e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	Sí

Respuesta General: **Sí**

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas.

El Programa Presupuestario K002 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo por los primeros 3 años de operación y presenta áreas de oportunidad en cuanto a la precisión y desagregación de algunos elementos proyectados a mediano plazo (**inciso a**).

No obstante, la estrategia contempla la evolución de la población potencial, objetivo y atendida, y expone metas de cobertura anuales hasta 2030, utilizando criterios de rezago social, factibilidad de atención y demanda de infraestructura moderna, incluyente e inclusiva, todo ello soportado en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el Análisis de Población Objetivo y la MIR (**inciso c**).

Sin embargo, no existe previsión y análisis del presupuesto necesario para alcanzar la atención de la población objetivo en años posteriores a 2025; ni el diagnóstico, ni la ficha técnica de indicadores incluyen la estimación financiera para los próximos ejercicios, pero asumen el compromiso de revisar y adecuar anualmente los requerimientos con base en la proyección de beneficiarios. Las metas de cobertura son explícitas—por ejemplo, la cobertura de municipios elegibles (36 para 2025, descendiendo cada año atendido hasta converger a 6 en 2030)—y los criterios de selección son claros y reiterados en todos los documentos normativos y programáticos (**inciso b**).

El programa especifica el momento esperado de convergencia: la población atendida se va incrementando cada año sobre la base del padrón y los municipios elegibles, previéndose la cobertura total de los municipios objetivo a 2030. Ya que no existe convergencia entre la secuencia anual detallada y la articulación con un presupuesto multianual se recomienda añadir la información sobre suficiencia y calendarización de recursos a cinco años en términos de monto y posibilidad real de asignación, considerando riesgos de disponibilidad federal y estatal (**inciso d**).

El siguiente cuadro muestra la evolución proyectada de la cobertura del Programa:

Tabla 9: Cuantificación de la cobertura de las poblaciones potencial, objetivo y atendida

Población Medida	Unidad	de 2025	2026	2027	2028	2029	2030
Potencial	Municipio	217	217	217	217	217	217
Objetivo	Municipio	36	30	24	18	12	6
Atendida	Municipio	6	6	6	6	6	6
$\frac{P. Atendida}{P. Objetivo} \times 100:$	La relación se incrementa año a año hasta converger, siempre considerando las capacidades presupuestales y la priorización por rezago y factibilidad.						

*Valores obtenidos del Análisis de la Población Objetivo.

La estrategia permite concluir que, con ajustes y seguimiento estrechos, el diseño actual del programa hace viable alcanzar la meta de cobertura estimada para 2030, pero requiere refuerzo en la planeación presupuestaria multianual documentada, la calendarización y la descripción explícita de riesgos y factores externos. Se recomienda fortalecer la integración y difusión de metas anuales desagregadas y sus implicaciones presupuestales, así como transparentar los criterios de actualización del padrón y priorización de municipios ante posibles ajustes en el panorama financiero o de política pública estatal y federal (**inciso e**).

Recomendaciones

- R1.** Es recomendable documentar una estrategia de cobertura que contemple claramente la evolución de la población potencial y objetivo para los primeros tres años de operación del programa en el diagnóstico, asegurando que dicha planeación sea congruente y verificable a corto y mediano plazo.
- R2.** Se sugiere elaborar una proyección presupuestaria a cinco años que cuantifique los recursos requeridos para atender a toda la población objetivo, considerando escenarios de suficiencia y riesgos de disponibilidad financiera tanto estatal como federal.
- R3.** Es pertinente reforzar la integración y difusión de metas anuales de cobertura de manera desagregada por componente, especificando sus implicaciones financieras y asegurando transparencia en los criterios de actualización del padrón y priorización de municipios ante posibles ajustes en el panorama presupuestal.
- R4.** Se recomienda calendarizar explícitamente los procesos de revisión, actualización y convergencia de la cobertura, relacionando la programación operativa y la utilización efectiva de los recursos para maximizar el avance hacia la meta de cobertura total estimada para 2030.

11. ¿Los procedimientos del Programa para la selección y entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;	Sí
c) Están sistematizados;	No
d) Se difunden públicamente;	No
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo?	No

Respuesta General: **Sí.**

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con una de las características establecidas.

El Programa Presupuestario K002 no cuenta con un manual de procedimientos específico, ni formalizado que detalle los procesos para la selección y entrega de sus componentes a la población objetivo. Sin embargo, durante la entrevista con la UR, se mencionó que se están realizando manuales que estarán listos durante 2025. Adicionalmente, en el Memorandum No. OS.CGAC.2025/0052 del 11 de julio de 2025, se muestra que la Secretaría de Infraestructura sí opera con formatos e instructivos institucionalizados que indican que existe estandarización y congruencia en la entrega de apoyos.

En cuanto a los criterios de elegibilidad, el Memorandum No. OS.CGAC.2025/0052 menciona que fue enviado a 206 municipios, que son los que cuentan con correo electrónico, mientras que a los demás se les notificó de forma física (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025).

Los formatos incluidos para solicitud de apoyo con módulos de maquinaria y para solicitudes de obra pública en el mencionado Memorandum presentan campos claros y específicos: identifican al solicitante, describen la acción, justifican la obra con base en carencias o demandas ciudadanas, requieren información sobre la población beneficiaria desagregada por sexo, y exigen la integración de expedientes técnicos y la acreditación legal del predio a intervenir (**inciso a**).

El instructivo de llenado y el listado de entregables estandariza la integración documental, la presentación de croquis, programación de obra, y recaudos técnicos, lo que minimiza la discrecionalidad de las instancias ejecutoras y permite homologar procesos (**inciso b**).

Sin embargo, al carecer de un manual unificado de procedimientos, no se garantiza la completa sistematización, trazabilidad y registro digitalizado en todas las etapas operativas. La difusión pública está limitada al envío directo a los municipios y las propias redes administrativas internas, por lo que no es posible afirmar que los criterios y procesos son conocidos por toda la ciudadanía interesada o partes no gubernamentales de forma permanente y abierta (**inciso c y d**).

Respecto a la congruencia con los criterios de focalización de la población objetivo, el formato es enviado a los 217 municipios del Estado por lo que se considera al área de enfoque potencial. Dependiendo de los requerimientos de los municipios es que la Secretaría de Infraestructura decide cuál de sus programas presupuestarios es más pertinente para atender la solicitud. (**inciso e**).

Como área de oportunidad, se recomienda la elaboración de un manual de procedimientos que, además de unificar y oficializar las buenas prácticas ya implementadas en los formatos, incluya la sistematización de los registros electrónicos, un canal público o portal digital para consulta ciudadana y seguimiento de solicitudes, y mecanismos formales para la socialización de los criterios de elegibilidad, así como para la rendición de cuentas sobre el proceso de selección y entrega de componentes.



Recomendaciones

- R1.** Se recomienda la elaboración de un manual de procedimientos formalizado que unifique y oficialice los procesos y criterios para la selección y entrega de componentes, asegurando que sean claros, explícitos y aplicados por todas las instancias ejecutoras del programa.
- R2.** Es pertinente establecer la sistematización completa de los registros relacionados con solicitudes, selección, integración de expedientes y entrega de apoyos mediante herramientas digitales y un flujo documental trazable y auditável.
- R3.** Se sugiere crear e implementar un canal público —como un portal digital de transparencia— para difundir los procedimientos y criterios de elegibilidad, permitiendo la consulta ciudadana, el seguimiento de solicitudes y la rendición de cuentas sobre el proceso de selección y entrega de componentes.
- R4.** Es importante que el proceso de focalización y difusión de los componentes sea congruente con los criterios de población objetivo establecidos en el diagnóstico y normativa del programa; por lo tanto, se recomienda documentar la justificación de todas las invitaciones y envíos a municipios, alineando estas acciones con la estrategia de atención a los municipios con rezago social y factibilidad técnica-administrativa.

12. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Programa y que:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;	No
d) Tenga mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta General: No.

Nivel	Criterio
0	El Programa no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Programa

Actualmente, no existe documentación específica del programa K002 que permita identificar de manera precisa qué instancias, actores o beneficiarios —ya sean municipios, comunidades específicas— han recibido atención o apoyo a través de los componentes del programa en los ejercicios previos o en curso. La Secretaría de Infraestructura opera bajo los lineamientos de su Reglamento Interior publicado el 12 de febrero de 2025 en donde se establecen las responsabilidades de cada área para determinar el Programa de Obra Pública y la cartera de inversión de cada año (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025). La Secretaría cuenta con manuales de procedimientos que no se encuentran actualizados y que no son específicos del programa, por lo que se recomienda su actualización y adecuación a los procesos.

Si bien el propio diagnóstico establece los criterios para definir la población objetivo y potencial; y existen procedimientos y formatos normalizados para la

recepción y dictamen de solicitudes de obra, maquinaria y mantenimiento de infraestructura; se utilizan para todos los programas presupuestarios de la Secretaría de Infraestructura. Una vez que se reciben los requerimientos de los Municipios, se decide cuál Programa Presupuestario es el más adecuado para dar atención a la solicitud, por lo que no son propios del K002.

La UR del programa cuenta con bases de datos en donde se documenta a el área de enfoque atendida desagregada por municipio y tipo de intervención, actualizados al primer trimestre de 2025 que consignan la localización, la obra o acción ejecutada y los apoyos brindados. Se incluyen las características de la población atendida, dado que cada registro contiene nombre y clave del municipio, clave presupuestaria asociada, y la descripción específica del proyecto o componente entregado, incluyendo infraestructura, supervisión o servicios ligados al programa.

El tipo de apoyo o componente otorgado se identifica de manera detallada en la base “K002.xlsx”, en donde cada registro especifica si se trata, por ejemplo, de construcción, rehabilitación, supervisión, mantenimiento, equipamiento o estudios relevantes, lo que permite sistematizar el seguimiento del componente entregado por municipio y ejercicio fiscal, haciendo posible la trazabilidad del apoyo a nivel de proyecto o subproyecto.

Adicionalmente, en el Sistema Integral de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado (SIAF), se registra el monto total con IVA incluido, la unidad responsable, la actividad, el procedimiento de contratación, entre otros. En general, estos documentos permiten un seguimiento sistematizado y homogéneo, facilitando la gestión histórica.

Recomendaciones

R1. Es importante establecer y documentar procedimientos y mecanismos de verificación, seguimiento, depuración y actualización periódica de este padrón de municipios atendidos, permitiendo así mayor transparencia, trazabilidad operativa y una mejor rendición de cuentas ante la evaluación externa y la sociedad.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

13. Dentro de cada uno de los Componentes de la MIR del Programa a evaluar, ¿existe una o un grupo de Actividades que:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Están redactadas de manera clara;	Sí
b) Están ordenadas cronológicamente;	Sí
c) Están relacionadas con el Componente	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

El análisis de la Ficha Técnica de Actividades del Programa K002 muestra que los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuentan con un conjunto de actividades bien documentadas que, en su mayoría, cumplen con los criterios de claridad, orden cronológico, relación funcional con los componentes y contribución a la generación de resultados en el nivel de componentes, junto con los respectivos supuestos de cada nivel.

Las actividades están redactadas de manera clara, utilizan definiciones precisas y especifican para cada acción: qué se hace, quién la realiza, la secuencia operativa y cómo será medido el resultado. Existe consistencia en la vinculación con los responsables asignados y cada actividad detalla su contribución al logro del objetivo del componente mediante un indicador, una meta y un supuesto operativo.

Ejemplo de actividades claras incluyen: "Atención a solicitudes de obras públicas municipales para alimentar el banco de proyectos", "Integración de

proyectos de infraestructura al Programa anual de Obras", "Seguimiento a los proyectos y estudios de preinversión", "Integración de expedientes para la adjudicación de obra pública", entre otros (**inciso a**).

Respecto al orden cronológico, las actividades parten de la recepción y análisis de solicitudes municipales, integración de proyectos en el banco de obras, armado de expedientes técnicos para financiamiento, seguimiento a la ejecución y supervisión física, y finalmente, integración de informes ejecutivos y acciones de cierre o validación institucional. Esta cronología se respeta en la mayoría de los componentes, aunque existe margen de mejora en la articulación temporal entre sub-etapas, particularmente en actividades transversales de seguimiento y supervisión que, si bien documentadas, pueden ocurrir de manera paralela en la operatividad (**inciso b**).

En cuanto a la relación con el componente, todas las actividades reflejan su vínculo funcional: las listas de actividades por componente presentan un flujo lógico en el avance desde lo administrativo a lo técnico-operativo y posteriormente a lo financiero y de rendición de cuentas; por tanto, cada conjunto de actividades responde al propósito funcional de su componente respectivo. Además, en la ficha, se identifican los supuestos asociados a cada actividad, como la disponibilidad de solicitudes, cumplimiento de requisitos municipales, ejecución en tiempo de permisos, o participación interinstitucional (**inciso c**).

El cumplimiento de los criterios en cada componente y la valoración se resumen en el siguiente cuadro (**inciso d**):



Tabla 10: Cumplimiento de los criterios seleccionados en las actividades de cada componente.

Componente	C1: Gestión y Planeación de Proyectos															C2: Infraestructura Turística y Cultural							C3: Infraestructura Estratégica							C4: Infraestructura Camino y Carretera							
Actividad	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.11	1.12	1.13	1.14	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7
a) Claridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
b) Cronología	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
c) Relación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
d) Genera Componente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Total	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4				

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas técnicas de Actividades.

Como área de oportunidad, se sugiere un mayor énfasis en la calendarización y reiterar la relación entre actividades recurrentes o simultáneas, fortaleciendo la representación gráfica y analítica del flujo operativo. También se recomienda mantener actualizadas las descripciones operativas conforme avancen los ejercicios, integrando ejemplos de ejecución que permitan ilustrar los resultados alcanzados para cada actividad.

Recomendaciones

R1. Es pertinente clarificar y documentar las sub-etapas secuenciales especialmente en actividades de seguimiento y supervisión que tienden a ser continuas o paralelas, asegurando que no se pierda la trazabilidad de procesos en el flujo operativo.

14. ¿Los Componentes del Programa señalados en la MIR del Programa a ser evaluado cumplen con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa;	Sí
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados;	Sí
c) Son pertinentes y necesarios para alcanzar el Propósito	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta General: **Sí**.

Nivel	Críterio
4	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Tras revisar la Ficha Técnica de Indicadores y el diseño de la MIR para 2025, se identificó que los componentes no coinciden. Si bien, están definidos cumplen de manera clara y adecuada con los criterios de valoración solicitados, es importante actualizar al mismo tiempo ambos documentos. En cualquiera de los dos casos, cada componente es un bien o servicio concreto que produce el programa, está redactado como resultado logrado y es pertinente y necesario para el propósito general: el desarrollo de infraestructura moderna, inclusiva e incluyente en municipios con rezago social. Además, la realización de cada componente, junto con los supuestos operativos del nivel de objetivos, contribuye de manera directa y lógica al logro del propósito planteado para el Programa.

A continuación, se presenta el cuadro de valoración desglosado por cada componente de acuerdo con el documento de la MIR 2025:



Tabla 11: Valoración de las características desglosadas por cada componente.

Característica	Total de Componentes (A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	Total que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Son los bienes o servicios del Programa	11	Sí	Sí	Sí	11	100%									
b) Redactados como resultado logrado	11	Sí	Sí	Sí	11	100%									
c) Pertinentes y necesarios para propósito	11	Sí	Sí	Sí	11	100%									
d) Realización y supuestos generan el propósito.	11	Sí	Sí	Sí	11	100%									

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores, Ejercicio Fiscal 2025.

La evidencia documental es robusta y las redacciones de cada componente cumplen cabalmente con los criterios: se expresan como bienes y servicios tangibles, evidencian resultados, son pertinentes y encadenan lógicamente a la obtención del propósito. No se identifican componentes faltantes o innecesarios; todos están alineados y aportan de manera directa al objetivo general. Las metas e indicadores asociados a cada componente también permiten su monitoreo semestral o anual con claridad, fortaleciendo la trazabilidad y pertinencia de la intervención pública.

Recomendaciones

R1. Se recomienda mantener la congruencia metodológica entre la MIR y las fichas técnicas; cualquier ajuste o cambio —como el reordenamiento o la integración de nuevos componentes— debe reflejarse de inmediato y de forma coherente en todos estos instrumentos programáticos y normativos.



R2. Se sugiere revisar y actualizar simultáneamente las redacciones y alcances de todos los componentes en cada ejercicio presupuestal, garantizando que se expresen como bienes o servicios tangibles, redactados como resultados logrados, pertinentes y necesarios para el propósito, y vinculados directamente a la lógica causal del programa.

15. ¿El Propósito de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;	Sí
b) Su logro está controlado por los responsables del Programa;	Sí
c) Incluye un solo objetivo;	Sí
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida;	Sí
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR del Programa K002 para el ejercicio fiscal 2025 cumple con la mayoría de los elementos de valoración requeridos. Está redactado como una situación alcanzable y concreta: “Los municipios del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del Estado” (**inciso a**).

Esta redacción evidencia que el propósito es consecuencia directa de la suma de resultados de los componentes y de los supuestos establecidos en ese nivel, asegurando una clara lógica vertical en la matriz (**inciso b**).

Como se establece en las respuestas de las preguntas 2 y 8), la definición del propósito cuenta con inconsistencias y redacción distinta en los distintos documentos normativos del programa, por lo que no es única o clara, sin embargo, se considera controlable por los responsables del programa, específicamente la Secretaría de Infraestructura y su Subsecretaría correspondiente, tal como lo

corroboran los medios de verificación y los indicadores empleados, los cuales están bajo su dirección operativa (**inciso c**).

El propósito incluye a la población objetivo aunque su redacción no es consistente en la MIR, las Fichas Técnicas y el Diagnóstico. Además, el objetivo está alineado con las prioridades institucionales y programáticas del sector, y su logro puede ser monitoreado a través de un único indicador asociado al avance en infraestructura y competitividad cuantificable (**inciso d y e**).

Como área de oportunidad, se recomienda que el propósito se homologue en todos los documentos normativo, así como fortalecer la referencia a la sustentabilidad y equidad territorial. En general, la definición del propósito en la MIR es pertinente y congruente con los elementos de valoración, y la evidencia revisada resulta adecuada y suficiente para justificar una valoración positiva en este apartado.

Recomendaciones

R1. Se sugiere revisar la redacción del propósito con cada ciclo de planeación, cuando existan cambios en el contexto, la orientación estratégica o la focalización territorial determinada por la normatividad y las condiciones del desarrollo estatal.

16. ¿El Fin de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	Sí
b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin;	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa;	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;	Sí
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La formulación del Fin del Programa en la MIR cumple de manera suficiente y coherente con los criterios requeridos, siendo pertinente tanto en su diseño como en su correspondencia con la función estratégica institucional. Como sugerencia, se recomienda vincular el Fin de forma aún más explícita con los indicadores estratégicos del PED y actualizar su redacción conforme evolucione el marco de planeación estatal, para mantener la relevancia y claridad del enunciado.

El Fin de la MIR del Programa K002 está claramente especificado. El enunciado “Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a los municipios rural y urbana” es comprensible y directo, sin ambigüedades, lo cual facilita su interpretación y evaluación. La redacción es suficiente para reflejar el objetivo amplio al que se aspira contribuir a través de la ejecución programática (**inciso a**).

En cuanto al objetivo superior, el Fin constituye un nivel superior de aspiración respecto a lo que la sola ejecución del programa puede lograr. El texto expresa que la competitividad estatal es un estado deseado al que la instrumentación de proyectos de infraestructura suma, pero no es suficiente por sí sola para alcanzarlo; existen factores exógenos clave (políticas públicas estatales y nacionales, inversiones privadas, contexto económico) que inciden más allá del ámbito del programa. Por lo tanto, el Fin se ajusta adecuadamente a su naturaleza como un resultado superior al propósito y a los componentes de la MIR (**inciso b**)..

El logro del Fin no se encuentra bajo el control directo de los responsables del programa. Si bien el programa aporta de manera relevante, el resultado agregado de incrementar la competitividad estatal depende de diversas acciones y actores, tanto internos como externos a la Secretaría de Infraestructura. Por esto, la redacción cumple con el requisito metodológico de ubicar el Fin fuera del margen de control operativo de la unidad ejecutora, limitando su capacidad a solo contribuir a su logro (**inciso c**).

El objetivo de Fin es único. La finalidad está circunscrita a la meta de competitividad económica y territorial, sin mezclar otras aspiraciones ni diluirse en metas paralelas. Su unicidad facilita la alineación vertical de la MIR y evita confusiones en la conducción estratégica y el monitoreo de resultados de mayor nivel (**inciso d**).

Finalmente, el Fin está vinculado estrechamente con los objetivos estratégicos sectoriales de la dependencia, en especial con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo relacionados con desarrollo sostenible, infraestructura y mejora de la competitividad regional. Esta alineación fortalece la coherencia institucional y justifica la pertinencia del programa dentro del portafolio de políticas públicas estatales (**inciso e**).

Recomendaciones

R1. Es conveniente actualizar la redacción del Fin conforme evolucione el marco de planeación estatal, para garantizar su pertinencia, claridad y máxima relevancia en el contexto vigente.

R2. Es fundamental conservar la distinción metodológica entre el Fin (objetivo superior de contribución) y el Propósito (objetivo alcanzable bajo control del programa), asegurando que los instrumentos de monitoreo y evaluación reflejen adecuadamente esta lógica jerárquica.

V. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

17. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Claros;	Sí
b) Relevantes;	Sí
c) Económicos;	Sí
d) Monitoreables;	Sí
e) Adecuados.	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Los indicadores definidos en la MIR del Programa K002 para los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con los criterios CREMA, es decir, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, de acuerdo con la evidencia revisada en las fichas técnicas de indicadores para el ejercicio fiscal 2025.

En cuanto a la claridad, todos los indicadores presentan definiciones precisas, son comprensibles para usuarios no especializados y utilizan términos inequívocos. Por ejemplo, “Valor del PIB real”, “Índice de Competitividad Estatal”, “Porcentaje de gestiones de proyectos de inversión realizadas” y “Porcentaje de módulos de maquinaria implementados” especifican concepto, método de cálculo e interpretación sin ambigüedad. Cada ficha técnica describe claramente cómo se calcula y qué se mide, permitiendo que los usuarios tengan una comprensión sencilla de su alcance y limitaciones (**inciso a**).

Los indicadores seleccionados se consideran relevantes puesto que capturan dimensiones esenciales del avance y logro de los objetivos. Medir el valor



del PIB estatal y la posición en el Índice de Competitividad Estatal es sustancial para reflejar el impacto de la política de infraestructura. Los indicadores de componentes, como el porcentaje de acciones ejecutadas o los kilómetros de red carretera pavimentada atendida, vinculan de manera directa el esfuerzo programático con la mejora real de bienes y servicios públicos, demostrando la relevancia para el monitoreo y evaluación de resultados (**inciso b**).

La obtención de los datos necesarios para calcular los indicadores no implica costos altos ni cargas administrativas excesivas, ya que la mayoría proviene de fuentes oficiales abiertas, como el INEGI, IMCO y reportes internos administrativos estandarizados. Los indicadores pueden calcularse con información que ya se genera habitualmente en el sector público o que es accesible en portales oficiales, lo que garantiza la economía de su construcción y seguimiento (**inciso c**).

Adicionalmente, todos los indicadores disponen de medios de verificación independientes y oficiales. Por ejemplo, los datos del PIB se encuentran en las bases públicas del INEGI, los componentes operativos en reportes semestrales o anuales internos, y los indicadores de resultado tienen un registro documental auditável. Esta disponibilidad permite que cualquier instancia interesada pueda corroborar el avance reportado, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de monitoreo (**inciso d**).

Los indicadores se consideran adecuados puesto que son pertinentes para evaluar el desempeño de cada objetivo, pues tienen unidad de medida concreta y metas asociadas, no son laxos, presentan metas realistas y alcanzables con base en recursos previstos, y su diseño permite entregar información integral para valorar el nivel de desempeño alcanzado. Además, cada ficha técnica justifica por qué el indicador seleccionado es suficiente y robusto para cumplir este propósito, fundamentando su adecuación técnica al marco lógico de la MIR (**inciso e**).

El siguiente cuadro sintetiza la valoración obtenida para cada criterio:

Tabla 12: Criterios CREMA de los Indicadores de Componentes del Programa K002

Característica	Total Objetivos MIR (A)	Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	Total cumplen (B)	Promedio B/A
a) Claros	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	12	1.00
b) Relevantes	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	12	1.00
c) Económicos	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	12	1.00
d) Monitoreables	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	12	1.00
e) Adecuados	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	12	1.00

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa K002, Ejercicio Fiscal 2025.

El diseño de los indicadores del programa es robusto y cumple ampliamente con los criterios CREMA, permitiendo un adecuado seguimiento documental y operativo del avance programático. Como área de mejora, podría considerarse actualizar periódicamente las metas y revisar los medios de verificación para asegurar su continuidad ante cambios tecnológicos o institucionales, así como evaluar de forma regular las necesidades de desagregación adicional (por región, grupo vulnerable, etc.) para refinar el enfoque y la pertinencia del monitoreo y evaluación.

18. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa (Fin, Propósito y Componentes) es consistente y pertinente en cada una de las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Nombre;	Sí
b) Definición;	Sí
c) Método de cálculo;	Sí
d) Unidad de medida;	Sí
e) Frecuencia de medición;	Sí
f) Línea base;	Sí
g) Metas;	Sí
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal);	Sí
i) Medios de verificación y fuentes de información.	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 7 y 9 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Al revisar las Fichas Técnicas de los indicadores del programa K002 para sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, se observa que la información plasmada es, en general, consistente y pertinente para la gestión, medición y seguimiento del desempeño. Todos los indicadores del Fin, Propósito y los componentes disponibles (excepto el 12) presentan de manera clara y precisa el nombre, definición operativa, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, comportamiento esperado y fuentes de verificación.

Respecto al nombre y la definición de los indicadores, estos son específicos y evitan ambigüedad: cada uno refleja adecuadamente el resultado que se desea medir. Las definiciones son comprensibles y explican adecuadamente el alcance del indicador frente al objetivo y el componente evaluado. Como área de mejora,

se recomienda consolidar el glosario de términos técnicos en la ficha para fortalecer la comprensión e interpretación transversal (**inciso a y b**).

En cuanto al método de cálculo y la unidad de medida, las fichas técnicas exponen con claridad la fórmula empleada para cada uno, correspondiendo a la naturaleza del resultado que se evalúa—porcentaje, número absoluto, valor monetario, posición en ranking, etc.—y suelen detallar el numerador y denominador utilizados (**inciso c y d**).

La frecuencia de medición es adecuada en la mayoría de los casos, variando de semestral a anual, dependiendo de la periodicidad de los procesos administrativos y la disponibilidad de información oficial (por ejemplo, INEGI, informes IMCO, reportes internos). Esta periodicidad es suficiente para monitorear tendencias de corto y mediano plazo y ajustar estrategias programáticas (**inciso e**).

Las líneas base y metas están bien establecidas, con precisión en el año de referencia o ciclo presupuestal, y en la mayoría de los casos presentan metas alineadas con la progresión esperada del programa y el horizonte multianual de operación. Las metas asociadas son retadoras, pero alcanzables de acuerdo a los recursos previstos, y con orientación clara a la mejora de desempeño (**inciso f y g**).

El comportamiento del indicador (ascendente, descendente, nominal) está reconocido en todas las fichas; esta información ayuda a la interpretación por parte de los distintos niveles operativos y de seguimiento, y favorece la toma de decisiones y el análisis de desviaciones (**inciso h**).

Los medios de verificación y las fuentes de información están especificados por cada indicador: incluyen organismos oficiales (INEGI, IMCO) y registros administrativos y de ejecución internos. Tales fuentes son accesibles y auditables para los actores involucrados, aunque se recomienda para siguientes ejercicios fortalecer la publicación digital y actualizada de las bases administrativas clave para maximizar la transparencia y la consulta pública (**inciso i**).

El siguiente cuadro sintetiza el grado de cumplimiento para cada característica:

Tabla 13: Características de las Fichas de Indicadores del Programa K002

Característica	Total Objetivos MIR (A)	Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	Total Cumplen (B)	Promedio B/A
a) Nombre	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
b) Definición	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
c) Método de cálculo	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
d) Unidad de medida	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
e) Frecuencia de medición	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
f) Línea base	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
g) Metas	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
h) Comportamiento	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%
i) Medios de verificación	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	11	91.6%

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores del programa K002.



La calidad de la información contenida en las Fichas Técnicas de Indicadores es sólida y cumple con las recomendaciones metodológicas y normativas vigentes.

Recomendaciones

R1. Es pertinente incrementar la uniformidad y el nivel de desglose en el método de cálculo y la presentación de las fórmulas, especialmente en el caso de indicadores compuestos o transversales de impacto, asegurando la reproducibilidad y claridad de la medición.

VI. Presupuesto y Transparencia.

19. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)

Respuesta General: **No procede valoración.**

El programa K002 identifica y cuantifica sus gastos asociados a la generación de sus bienes y servicios (componentes) de manera global y desagregada por concepto y fuente de financiamiento, utilizando registros institucionales y reportes financieros oficiales. La metodología para cuantificación sigue la estructura de agregación presupuestal por tipo de recurso (fiscales, federales, municipales y otros de libre disposición), y los gastos son identificados y agrupados en función de las fuentes y momentos contables: presupuesto aprobado, modificado y ejercido.

El método de cuantificación consiste en sumar los montos destinados a cada fuente y comparar proporcionalmente el peso de cada una respecto al total anual. Se utilizan reportes generados a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), que proporciona los datos consolidados para la evaluación. Las fórmulas utilizadas para el desglose corresponden a:

$$\text{Porcentaje por fuente} = \left(\frac{\text{Monto por concepto y momento}}{\text{Total del programa en ese momento contable}} \right) \times 100$$

Debido a que no se cuenta con la información del presupuesto por componente, en la siguiente tabla se presenta la información para el ejercicio 2024 con la que se cuenta:

Tabla 14: Fuente de financiamiento del presupuesto para el programa K002 del ejercicio fiscal 2024.

Fuente de Financiamiento	Aprobado	% Aprobado	Modificado	% Modificado	Ejercido	% Ejercido
Recursos Fiscales	\$1,010,797,540	32%	\$1,446,789,297.66	22%	\$1,389,568,177.68	22%
Participaciones Federativas	\$41,753,527	1%	\$698,090,638.23	10%	\$643,874,088.15	10%
Incentivos Colaboración Fiscal	\$0	0%	\$162,192,624.53	2%	\$162,192,624.53	3%



Fuente de Financiamiento	Aprobado	% Aprobado	Modificado	% Modificado	Ejercido	% Ejercido
Fondo Infraestructura Social (FISE)	\$303,343,569	10%	\$995,372,960.09	15%	\$994,611,527.99	15%
Fondo Fortalecimiento Entidades (FAFEF)	\$1,719,033,150	54%	\$1,634,997,917.94	24%	\$1,634,997,917.94	25%
Fondo Hidrocarburos	\$87,359,790	3%	\$136,390,765.00	2%	\$136,302,918.85	2%
Recursos Municipales	\$0	0%	\$227,352,300.97	3%	\$227,352,300.97	4%
Resultado Ejercicio Contable	\$0	0%	\$932,943,176.57	14%	\$932,943,176.57	14%
Otros Recursos	\$0	0%	\$443,059,876.84	7%	\$326,487,396.43	5%
Total	\$3,162,287,576	100%	\$6,677,189,557.83	100%	\$6,448,330,129.11	100%

Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto del año fiscal 2024.

El desglose con el que se cuenta se considera adecuado para visualizar la contribución de cada fuente de financiamiento y la evolución entre aprobado, modificado y ejercido. Las fuentes de información empleadas, como el SIAF y los reportes de cierre financiero firmados por la Dirección de Finanzas, son oficiales y confiables.

Sin embargo, aunque se distingue el origen y volumen total del gasto, no se cuenta con un desglose detallado a nivel de componente MIR dentro del documento revisado; es decir, no existe una tabla que relacione de forma directa los montos exactos asignados y ejercidos para cada uno de los once o doce componentes identificados, ni un desglose por bien o servicio entregado a la población, lo cual sería crucial para evaluar con mayor precisión la eficiencia y la focalización.

Esto se debe a que el Programa de Obra Pública se modifica a lo largo del año por solicitudes diversas de los municipios y por órdenes del ejecutivo Estatal,

por lo que los recursos se van asignando conforme a la naturaleza de dichas solicitudes (Torres Alcaraz & Rodríguez Castelán, 2025).

Como recomendación, se sugiere integrar en los próximos reportes presupuestales una distribución presupuestal clara por componente MIR, con desglose tanto de cantidades como de porcentajes y su relación con el total ejercido, así como una nota que explique eventuales diferencias entre lo aprobado y lo ejercido (por ejemplo, reasignaciones, subejercicio o ampliaciones extraordinarias). También debe fortalecerse la vinculación entre gasto y cobertura, especificando cuánto del recurso efectivamente llega al área de enfoque objetivo a través de bienes y servicios y cuál es el costo unitario promedio de la intervención.

Recomendaciones

- R1.** Se recomienda que en los próximos reportes presupuestales del programa se integre una distribución clara y específica de los recursos por componente MIR, presentando tanto los montos asignados y ejercidos como los porcentajes correspondientes y su relación con el gasto total anual.
- R2.** Es conveniente incluir una nota metodológica que explique y justifique cualquier diferencia relevante entre los montos aprobados y ejercidos para cada componente (por ejemplo, reasignaciones, subejercicios o ampliaciones presupuestales extraordinarias).
- R3.** Se sugiere fortalecer la vinculación directa entre el gasto y la cobertura, detallando en los informes presupuestales cuánto del recurso efectivamente llega a la población objetivo a través de bienes y servicios, y cuál es el costo unitario promedio de cada intervención, mejorando así la evaluación de la eficiencia y el impacto del programa.

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica;	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica;	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;	Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable?	Sí

Respuesta General: **Sí.**

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El programa K002 cuenta con mecanismos de transparencia que cubren los criterios establecidos, aunque presenta áreas de oportunidad, especialmente en la actualización y difusión pública integral de resultados y componentes clave.

Los documentos normativos e institucionales del programa, así como sus lineamientos operativos —incluyendo la MIR, diagnósticos y fichas técnicas— se encuentran disponibles para consulta en plataformas institucionales electrónicas, particularmente en los portales del Gobierno del Estado de Puebla y de la Secretaría de Infraestructura. Esto da cumplimiento a la disposición de poner a disposición pública la documentación reglamentaria básica. No obstante, existe margen de mejora respecto a la facilidad de localización de estos documentos y a la integración de repositorios únicos en línea para el seguimiento sistemático de toda la normatividad y resultados principales.

En lo que respecta a la publicación de resultados y monitoreo del desempeño, la información principal sobre el avance de metas y logros (a nivel de Fin, Propósito y Componentes), así como la información de monitoreo, se encuentra disponible y actualizada para consulta pública en la página <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

Este portal permite el acceso a informes sectoriales, reportes de monitoreo y resultados de evaluación, facilitando la transparencia institucional y el acceso ciudadano a la información relevante del programa. Sin embargo, aunque el sitio concentra los documentos normativos y una parte importante de los informes, aún puede fortalecerse para asegurar una mayor sistematización y visualización dinámica de la información, especialmente en lo relativo al seguimiento detallado por componente y avance físico-financiero por municipio, aspectos que beneficiarían de desarrollarse a través de un micrositio especializado de rendición de cuentas o un tablero interactivo digital con información en tiempo real y archivos técnicos descargables.

El programa cuenta oficialmente con procedimientos detallados para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información, plenamente alineados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su reglamento interior. El Memorándum No. DAJ.2025.0508 describe el flujo de atención: recepción de solicitudes por los mecanismos previstos (escrito, electrónico, SISAI, etc.), orientación por incompetencia, prevención al solicitante, búsqueda exhaustiva en archivos físicos y digitales, elaboración de versiones públicas, clasificación y reserva de información cuando aplique, y determinación razonada de inexistencia si es el caso. Todo este procedimiento es avalado por la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la dependencia, garantizando apego a la normatividad aplicable y custodia institucional.

Sobre la participación ciudadana, la Secretaría fomenta mecanismos para promover la participación en la toma de decisiones relacionadas con la infraestructura pública, principalmente mediante la atención a solicitudes ciudadanas, foros de consulta y la participación en comités consultivos o auditorías sociales. No obstante, la evidencia indica que estas acciones, aunque presentes,

pueden robustecerse para asegurar que la participación se traduzca en influencia efectiva sobre el diseño, ejecución y evaluación del programa, así como para documentar y difundir la retroalimentación obtenida.

Como propuesta de mejora, se sugiere fortalecer la integración de un portal de transparencia específico que reúna todos los elementos normativos y operativos, despliegue resultados actualizados de manera abierta y comprensible, publique padrones de beneficiarios y avance físico-financiero detallado; además de sistematizar y difundir prácticas de participación ciudadana con mecanismos claros para la recepción, tratamiento y retroalimentación formal de las propuestas y observaciones del público.

Recomendaciones

R1. Se recomienda fortalecer la integración de todos los documentos normativos y operativos del programa en la página de la Secretaría de Infraestructura que muestre resultados y avances actualizados por componente y municipio, y publique padrones de beneficiarios y datos físico-financieros de manera abierta y comprensible.

VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.

21. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta General: **No procede valoración.**

El diagnóstico del programa K002 no documenta de manera explícita la existencia de programas complementarios en el ámbito estatal o de otros órdenes de gobierno; sin embargo, sí identifica la presencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual presenta complementariedad y algunas coincidencias sustantivas con el programa evaluado. Es prudente mencionar que el Programa Presupuestario K002 utiliza recursos del FISE, sin embargo, no lo menciona en su diagnóstico.

El análisis realizado muestra una convergencia clara entre el propósito y la población objetivo del K002 y el FISE: ambos programas buscan mejorar la infraestructura social y física en municipios con rezago social prioritario, aunque su alcance, tipos de apoyo y cobertura pueden diferir y, por lo tanto, ser complementarios.

A continuación, se presenta el cuadro de complementariedad entre ambos programas, conforme a los criterios solicitados:

Datos de Identificación del Programa Evaluado	
Nombre del Programa: K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	
Modalidad: Obra pública y apoyo a infraestructura municipal	
Unidad Responsable: Subsecretaría de Infraestructura (Gobierno del Estado de Puebla)	
Programa con complementariedad /coincidencia	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Modalidad y clave	Transferencia federal a entidades y municipios para obras sociales
Dependencia/Entidad que coordina	Secretaría de Bienestar/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)



Programa con complementariedad /coincidencia		Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Propósito		Financiar obras y acciones para abatir rezago social, acceso a servicios básicos e infraestructura social básica en municipios prioritarios
Población Objetivo		Municipios y localidades en pobreza y rezago social alto y muy alto
Tipo de Apoyo		Recursos financieros/asistencia para obras de agua, saneamiento, electrificación, vivienda, caminos rurales e infraestructura básica
Cobertura Geográfica		Municipios con rezago social alto y muy alto en el Estado de Puebla (prioritariamente, zonas rurales y urbanas marginadas)
Fuentes de Información		Diagnóstico K002, lineamientos FISE, reglas de operación e informes sectoriales oficiales
¿Es coincidente o complementario?		Complementario principalmente, con coincidencias parciales
Justificación		Ambos programas atienden poblaciones con rezago social susceptibles de marginación física y carencias de infraestructura básica, pero el FISE prioriza infraestructura social elemental (agua, saneamiento, vivienda) mientras que el K002 se orienta también a proyectos estratégicos, municipales y obras de mayor impacto regional (productividad, movilidad, turismo, obras de conectividad). Existe complementariedad en que ambos pueden atender simultáneamente distintas dimensiones del rezago municipal y regional; la coincidencia surge cuando ambos fondean obras del mismo tipo en el mismo territorio, lo cual requiere coordinación para evitar duplicidades y optimizar beneficios. Ejemplo: el FISE puede financiar red de agua potable, mientras K002 puede enfocarse en caminos o infraestructura turística-productiva.

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos de Información Pública 2025.

La complementariedad entre el K002 y el FISE radica en que ambos contribuyen a la mejora de calidad de vida y cierre de brechas territoriales, pero desde herramientas y montos diferenciados: el FISE con acciones básicas y el K002 agregando infraestructura estratégica. Esto puede potenciar el desarrollo siempre

que exista diálogo interinstitucional y mecanismos de planeación territorial conjunta.

Como área de mejora, se recomienda fortalecer la articulación operativa y de planeación entre la Subsecretaría de Infraestructura y la Secretaría de Bienestar, estableciendo instrumentos de coordinación, mesas técnicas o convenios de colaboración que permitan la identificación clara de zonas de intervención conjunta, priorización de necesidades y complementariedad de acciones, asegurando que los proyectos de infraestructura tengan impactos integrales en la población objetivo y que los recursos se utilicen de manera eficiente y focalizada.

Recomendaciones

R1. Añadir en el diagnóstico la complementariedad que cuenta el Programa Presupuestario K002 con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) puesto que atienden a la misma área de enfoque.

VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
I. Justificación de la creación y diseño del programa <ul style="list-style-type: none"> Una lógica causal robusta y fundamentada entre problema, causas y efectos, con buena estructura en árbol de problemas y MIR. 	I. Justificación de la creación y diseño del programa <ul style="list-style-type: none"> Actualizar el diagnóstico y la alineación del programa al PED vigente y a nuevos instrumentos sectoriales y territoriales. Integrar listas específicas de municipios beneficiarios y fortalecer la focalización con el Índice de Rezago Social.
II. Contribución a las metas y estrategias <ul style="list-style-type: none"> Tiene alineación directa y documentada con los ejes estratégicos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 	II. Contribución a las metas y estrategias <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la vinculación formal entre la MIR y los indicadores ODS.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados <ul style="list-style-type: none"> MIR congruente y robusta con indicadores claros y adecuados para el seguimiento. Lógica vertical y horizontal bien alineada entre propósitos, componentes y actividades. Componentes, actividades y objetivos con indicadores claros y consistentes para seguimiento de resultados. 	III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo <ul style="list-style-type: none"> Publicar un padrón electrónico de cobertura, actualizado de forma periódica. Crear manuales y protocolos unificados para la integración, sistematización, difusión y trazabilidad de procedimientos.
V. Presupuesto y Transparencia <ul style="list-style-type: none"> Presencia de registros administrativos, normativos y evidencia documental suficiente para sustentar las acciones programáticas y operativas. Información pública sobre fuentes de financiamiento y avances financieros. 	V. Presupuesto y Transparencia <ul style="list-style-type: none"> Promover y documentar con mayor claridad la participación ciudadana en el seguimiento y la toma de decisiones del programa.
	VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias <ul style="list-style-type: none"> Definir la complementariedad con otros programas como el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el diagnóstico.



Debilidades	Amenazas
I. Justificación de la creación y diseño del programa <ul style="list-style-type: none"> Inconsistencias en la redacción del problema y definición de la población objetivo en los documentos oficiales. Falta de alineación conceptual de “población objetivo” o “área de enfoque” en diversos documentos normativos. Limitado mecanismo de actualización de la estrategia de cobertura y calendarización para revisiones periódicas. 	II. Contribución a las metas y estrategias <ul style="list-style-type: none"> Impactos negativos por posibles cambios en la normatividad sectorial, federal o estatal que alteren los criterios y prioridades de intervención.
III. Contribución a las metas y estrategias <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico sin actualización integral al PED 2024-2030 y a instrumentos sectoriales más recientes. 	IV. Matriz de Indicadores para Resultados <ul style="list-style-type: none"> No se encontraron amenazas.
III. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo <ul style="list-style-type: none"> La metodología de cuantificación y desagregación del área de enfoque no concuerda con la población atendida puesto que se atiende a todos los municipios y no solo a los que cuentan con rezago social y población mayor a 30 mil habitantes. Ausencia de un manual de procedimientos integral; procedimientos parcialmente sistematizados y escasa difusión pública de reglas de operación y criterios de selección. 	V. Presupuesto y Transparencia <ul style="list-style-type: none"> Riesgos externos derivados de la disponibilidad presupuestal federal y estatal, que pueden restringir la cobertura y el alcance del programa. Posible percepción ciudadana de falta de transparencia si no se fortalece la difusión de resultados, padrones y criterios de selección.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados <ul style="list-style-type: none"> Falta de estandarización del nivel de desagregación en los métodos de cálculo. Escasa calendarización operativa y documentación de sub-etapas. 	
V. Presupuesto y Transparencia <ul style="list-style-type: none"> Falta de desglose presupuestal y reporte de ejecución por componente MIR y por municipio, dificultando el seguimiento específico de recursos y acciones. 	

Valoración Final del Diseño del Programa

Apartado	Nivel promedio	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Programa	2.5	El programa cuenta con un diagnóstico fundado en evidencia oficial, clara justificación y alineación causal, aunque existen áreas de mejora en la consistencia narrativa entre instrumentos y en la precisión metodológica para definir y actualizar el área de enfoque.
II. Contribución a las metas y estrategias	4.0	La contribución y alineación a los ejes, objetivos y ODS está plenamente documentada en los instrumentos normativos; los procedimientos de planeación e indicadores están sincronizados con los principales lineamientos estatales vigentes.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.8	Las áreas de enfoque están identificados y cuantificados, y hay evidencia en padrones y diagnósticos, pero falta consolidación en la metodología, desagregación y actualización de la información de beneficiarios.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	4	La MIR presenta congruencia y pertinencia sólida, con indicadores alineados y comportamientos adecuados.
V. Presupuesto y Transparencia	4	El presupuesto está identificado y cuantificado, pero no hay desglose a nivel de componentes; existen mecanismos transparentes aunque se requiere mayor afinamiento del registro presupuestal y su vinculación con los indicadores de resultados.
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias	N/A	No existe una valoración directa, pero se hacen recomendaciones para fortalecer coordinación y reporte de sinergias con otros programas.
Nivel de promedio del total de apartados	3.26	El promedio global refleja un desempeño satisfactorio con áreas de mejora en la sistematización metodológica, el padrón de beneficiarios y el desglose presupuestal, pero sólidas bases en alineación estratégica y pertinencia.



VIII. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado	Hallazo	Recomen-dación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implemen-tación	Viabilidad	Justificación
1) Justificación de la creación y diseño del Programa	El diagnóstico y justificación del K002 está fundado en evidencia empírica y fuentes oficiales (CONEVAL, INEGI), pero hay inconsistencias en la redacción del problema y la población objetivo entre los instrumentos normativos.	Homologar la redacción del problema central y la definición de población en todos los instrumentos, usar criterios y fuentes por municipio, y añadir lista de municipios beneficiarios.	1	Consistencia diagnóstica y focalización precisa	Actualizar diagnósticos; alinear redacción entre árbol de problemas, objetivos y MIR; publicar lista específica de municipios en rezago	Alta	Mejora trazabilidad y pertinencia operativa del programa.
2) Contribución a las metas y estrategias estatales	Existe una contribución clara y alineación a los ejes y objetivos del PED y ODS, pero el diagnóstico no está	Actualizar el diagnóstico para alinear K002 al PED 2024-2030 y al Programa Sectorial; fortalecer	2 y 7	Reforzar la vigencia institucional y coherencia estratégica	Actualizar diagnóstico y MIR; añadir secciones de alineación en los instrumentos	Alta	Mantiene relevancia frente a políticas estatales y



Hallazgos y recomendaciones del Programa

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
	actualizado al PED más reciente ni integra otros instrumentos sectoriales.	vinculación con ODS en la MIR e informes de resultados.			normativos y matrices; reportar avances ODS		globales.
3) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Poblaciones o áreas de enfoque definidas y cuantificadas, pero existen inconsistencias en las unidades de medida (AGEBs en lugar de Municipios) y la entrega de bienes/servicios es a municipios y no a personas; falta diferenciar conceptos en todos los documentos y sistematizar padrones.	Modificar el diagnóstico para cuantificar municipios con rezago social en lugar de AGEBs; utilizar “área de enfoque objetivo” en vez de “población objetivo”; sistematizar lista de beneficiarios y actualizar periódicamente.	8, 9, 12	Mejor precisión sobre destinatarios reales y cobertura	Incorporar una base de datos pública de municipios atendidos con variables y datos anuales	Alta	Facilita evaluación externa y transparencia.
4) Lógica vertical de la	La lógica vertical es	Mantener	4,	Mayor	Revisar	Alta	Optimiza



Hallazgos y recomendaciones del Programa

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
MIR	sólida: propósito y componentes están alineados.	congruencia metodológica entre documentos programáticos.	13, 14, 15, 16	trazabilidad y evaluación efectiva de resultados	congruencia entre MIR y normativos anualmente		seguimiento y ejecución del programa.
5) Lógica horizontal de la MIR	Hay consistencia horizontal en definiciones y narrativas, sin embargo, existen áreas de mejora en la calendarización, secuenciación y ejemplos documentados.	Clarificar sub-etapas y secuencia de actividades transversales de seguimiento y supervisión; actualizar descripciones operativas e integrar evidencia concreta de ejecución.	13, 14	Mejor control interno, aprendizaje institucional y calidad operativa	Describir ejemplos y sub-etapas en los instrumentos operativos y reportes	Alta	Permite replicabilidad y ajustes oportunos.
6) Presupuesto y Transparencia	Existe desglose presupuestal a nivel agregado pero no por componente MIR ni por municipio, ni por costo unitario.	Generar evidencia que permita identificar el desglose de recursos por cada uno de los componentes del programa, así como el destino de los recursos por municipio;	19, 20	Facilita revisión pública, control social y eficiencia programática	Modificar reportes presupuestales para incluir estos desgloses;	Baja	Debido a que el POP se modifica durante el año y se obtienen recursos de varias fuentes, es difícil contar con el



Hallazgos y recomendaciones del Programa

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
							presupuesto desagregado por cada componente.
6) Presupuesto y Transparencia	La transparencia de información y resultados es buena, pero falta integrar los procesos y criterios de selección de municipios beneficiados por el programa.	Publicar en el portal de transparencia del Estado los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de seguimiento a las obras.	20	Facilita revisión pública, control social y eficiencia programática.	Publicar un manual de procedimientos para la selección y seguimiento a beneficiarios en el portal de transparencia del Estado	Alta	Responde a exigencias de transparencia y evaluación pública.
7) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	No se especifica la complementariedad con el FISE, aunque la coordinación podría potenciarse para evitar duplicidades y aprovechar sinergias en municipios	Incluir en el diagnóstico la complementariedad del K002 con el FISE; establecer mecanismos formales de articulación interinstitucional	21	Mejor focalización y eficiencia del gasto público en municipios prioritarios	Crear mesas técnicas de coordinación, convenios o instrumentos de información y planeación compartida	Alta	Evita duplicidad de apoyos y mejora impacto territorial.

IX. Conclusiones

La evaluación del Programa Presupuestario K002 del Estado de Puebla revela un esquema sólido y claramente alineado a las prioridades estatales de desarrollo regional, infraestructura y combate al rezago social. El análisis evidencia que el diseño del Programa parte de un diagnóstico, sustentado tanto en datos empíricos como en fuentes oficiales (CONEVAL, INEGI), y que identifica la problemática de los municipios con mayor rezago social y población superior a 30 mil habitantes. Sin embargo, el análisis en dicho documento puede ser más preciso, al incorporar información de los municipios con estas características, en lugar de AGEBS. La lógica causal entre problema, objetivos y acciones propuestas está bien estructurada, siguiendo las mejores prácticas de la Metodología de Marco Lógico y cumpliendo con los criterios nacionales y estatales vigentes para el diseño de intervenciones públicas.

La contribución del Programa al cumplimiento de los ejes y metas del PED 2024-2030 es transparente y sustantiva. El programa no solo logra articular sus componentes y objetivos con las estrategias estatales sobre desarrollo urbano, movilidad, conectividad y sostenibilidad, sino que consolida su pertinencia a través de su vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, uno de los principales retos identificados es la necesidad de actualizar el diagnóstico del Programa para alinearlos al PED más reciente y a otros instrumentos sectoriales y transversales que han surgido a partir de 2025, así como fortalecer el monitoreo del impacto en las metas ODS y el reporte de resultados alineados a la Agenda 2030.

Un aspecto particularmente relevante es la focalización y definición de las áreas de enfoque. El programa ha migrado con acierto la noción de “población objetivo” hacia el concepto de “área de enfoque objetivo”, centrando las acciones en municipios como unidades beneficiarias. Sin embargo, subsisten áreas de oportunidad en sistematizar, transparentar y actualizar periódicamente un padrón digital público de beneficiarios y municipios atendidos.

La evaluación reconoce que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presenta coherencia y robustez en la lógica vertical y horizontal, con propósitos, componentes y actividades alineados y medibles, aunque se identifica la necesidad de fortalecer aspectos como la calendarización operativa, la clarificación y documentación de sub-etapas y la integración de evidencia concreta respecto a la ejecución de cada componente.

En cuanto a presupuesto y transparencia, el programa K002 cuenta con mecanismos adecuados de reporte, sistematización y desagregación financiero por fuente y etapa (aprobado, modificado y ejercido), pero carece de un desglose sistemático por componente y municipio. Se recomienda consolidar un sistema de reporte físico-financiero que permita correlacionar el destino y uso de los recursos con la cobertura y el impacto efectivo en los territorios intervenidos. Asimismo, aunque la información regulatoria y de resultados principales es pública y se actualiza en portales institucionales, lo cual impide acceso y consulta ciudadana.

El análisis de posibles complementariedades e interacciones con otros programas revela un potencial no aprovechado para articular y potenciar la acción pública en los municipios prioritarios. Más allá de la mención del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que permitiría mecanismos sistemáticos de coordinación y planeación conjunta que permitan evitar duplicidades, fortalecer sinergias territoriales y optimizar la focalización del gasto público.

En síntesis, el programa K002 muestra una plataforma institucional robusta, con una intervención bien justificada y una estructura de operación y monitoreo alineada a los más altos estándares. Las oportunidades de mejora identificadas giran en torno a la actualización normativa, la digitalización y transparencia de padrones y registros, la estandarización y calendarización operativa, y la articulación interinstitucional con otros rubros de política pública. El fortalecimiento puntual de estas áreas permitirá no solo consolidar los resultados alcanzados hasta ahora, sino incrementar la legitimidad social y la sostenibilidad de los beneficios en el mediano y largo plazo, afianzando la infraestructura y el desarrollo equitativo de las regiones más necesitadas del Estado de Puebla.



X. Bibliografía

Coneval. (2020). *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020*. Consejo Nacional de Evaluación. Ciudad de México: Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020. Recuperado el 13 de septiembre de 2025, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/IRS_ent_mun_2000_2020.zip

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Presupuesto del Programa Presupuestario K002 2024*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Análisis de la Población Objetivo K002 2025*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Ficha Técnica Actividades K002 2024*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Ficha Técnica Fin, Propósito y Componentes, Aprobado 2025*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K002 Ejercicio Fiscal 2025*.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Memorándum No. DAJ.2025.0508.

Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Memorándum No. OS.CGAF.2025.0052.

INEGI. (2020). *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda, 2020*. INEGI. Obtenido de https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198275.pdf

Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla. (2024). *Diagnóstico del Programa Presupuestario K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado, 2025*. Puebla, Pue.: Subsecretaría de Infraestructura. Recuperado el 13 de septiembre de 2025, de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R17_K002_2024.pdf

Torres Alcaraz, N. A., & Rodríguez Castelán, A. E. (20 de octubre de 2025). Entrevista para la atención de dudas sobre el Programa Presupuestario K002. (G. Luongo, Entrevistador)

XI. Anexos



Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores

Nombre de Indicador	Justificación		Fin (Indicador 1)		Fin (Indicador 2)		Propósito	Justificación
	Valor del PIB Real	Dato absoluto	Red carretera pavimentada	Dato absoluto	Índice de competitividad estatal	Dato absoluto		
Claro	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados		
Relevante	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo		
Económico	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita		



	Fin (Indicador 1)	Justificación	Fin (Indicador 2)	Justificación	Propósito	Justificación
Monitoreable	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.
Adecuado	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos
Características Cumplidas A	5		5		5	



	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de gestiones de proyectos de inversión, para la planeación y coordinación de obras públicas y servicios relacionados, realizadas.	Porcentaje de infraestructura y servicios de turismo para el desarrollo económico de los municipios ejecutadas	Porcentaje de proyectos estratégicos de infraestructura que incrementan la productividad en los municipios del estado desarrollados	Porcentaje mejoras a la red carretera para el progreso económico de los municipios del estado realizadas	Porcentaje de conservación de la red carretera estatal atendida	Porcentaje de módulos de maquinaria en el estado de Puebla implementados durante el ejercicio						
Método de Cálculo	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100
Claro	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados
Relevante	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Mide una dimensión importante del logro del componente



	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Económico	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	No implica la erogación de recursos e implicaciones para la construcción y medición del indicador
Monitoreable	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El diseño del indicador permite que pueda ser sujeto a una comprobación independiente si se solicitan los datos a la unidad responsable



	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Adequado	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en el logro de objetivos respecto a la asignación de recursos y calendarización del proyecto
Características Cumplidas A	5											

	Componente 7 Justificación	Componente 8 Justificación	Componente 9 Justificación	Componente 10 Justificación	Componente 11 Justificación	Componente 12 Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de avance en la implementación del proyecto ecoparque Malintzi durante 2025	Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto para la construcción del puente San Baltazar Tetela "La Panga" durante 2025	Porcentaje de acciones de los programas prioritarios para la ampliación y rehabilitación de circuitos carreteros en las regiones instrumentadas	Porcentaje de acciones de los proyectos prioritarios para el abasto, comercio y desarrollo agropecuario implementados	Porcentaje de avance del programa de infraestructura ferroviaria "tren CDMX-Puebla-Veracruz", realizado	Porcentaje de acciones para el desarrollo del proyecto integral para la construcción de la subestación de transmisión eléctrica realizadas
Método de Cálculo	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100
Claro	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados	Sí cumple	Es de fácil comprensión para los usuarios no especializados
Relevante	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí cumple	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo

		Componente 7 Justificación		Componente 8 Justificación		Componente 9 Justificación		Componente 10 Justificación		Componente 11 Justificación		Componente 12 Justificación
Económico	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita	Sí cumple	Es económico porque la serie estadística que verifica la asignación de los recursos se puede consultar de manera gratuita
Monitoreable	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.	Sí cumple	El indicador se puede comprobar de manera independiente.



		Componente 7 Justificación		Componente 8 Justificación		Componente 9 Justificación		Componente 10 Justificación		Componente 11 Justificación		Componente 12 Justificación
Adequado	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos	Sí cumple	Aporta una base que alimenta la comprobación del avance en la asignación de recursos
Características Cumplidas A	5											



Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

Nivel	Nombre de Indicador		Método de Cálculo (desglose)	Definición	Justificación Definición	Unidad de Medida	Justificación U. de Medida	Frecuencia de Medida	Justificación F. Medición
FIN	n.a.	Valor del PIB Real	Dato absoluto, millones de pesos producidos	Sí	Precisa y oficial INEGI	Millones de pesos	Adecuada, compara desempeño macro	Anual	Corresponde a cierre oficial
FIN	n.a.	Red Carretera Pavimentada	Dato absoluto	Sí	Define claramente al indicador	Kilómetro	Adecuada	Anual	Corresponde a cierre oficial
PROPÓSITO	n.a.	Índice de Competitividad Estatal	Dato absoluto, posición nacional segñ IMCO	Sí	Clara, permite comparación nacional	Posición	Adecuada, estándar IMCO	Bienal	Corresponde a emisión de ranking
COMPONENTE	1	Porcentaje de gestiones de proyectos de inversión realizadas	(#gestiones realizadas / #gestiones programadas)x100	Sí	Específica y vinculada al producto	Porcentaje	Permite proporción y avance	Semestral	Relaciona ciclo operativo
	2	Porcentaje de infraestructura y servicios de turismo ejecutados	(#acciones ejecutadas / #acciones programadas)x100	Sí	Específica por sector turismo	Porcentaje	Proporción acción-sector	Semestral	Permite ajustar durante el año
	3	Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados	(#proyectos desarrollados / #proyectos programados)x100	Sí	Relaciones intersectoriales mejoradas	Porcentaje	Refleja producción y cumplimiento	Semestral	Mismo ciclo de planeación y ejecución
	4	Porcentaje de mejoras a la red carretera realizadas	(#mejoras realizadas / #mejoras programadas)x100	Sí	Precisa para infraestructura vial	Porcentaje	Relaciona mejora física	Semestral	Refleja ciclos constructivos
	5	Porcentaje de conservación de la red carretera	(#km atendidos / #km programados)x100	Sí	Medida de alcance físico	Porcentaje	Vía estándar	Semestral	Permite monitoreo en trimestres
	6	Porcentaje de módulos de maquinaria implementados	(#implementados / #programados)x100	Sí	Relacionado con logros físicos materiales	Porcentaje	Proporcionalidad ejecución	Semestral	Acompaña descubrimiento de necesidades

Nivel	Nombre de Indicador	Método de Cálculo (desglose)	Definición	Justificación Definición	Unidad de Medida	Justificación U. de Medida	Frecuencia de Medición	Justificación F. Medición	
	7	Porcentaje de avance programa infraestructura ferroviaria	(avance logrado / avance programado)x100	Sí	Preciso en infraestructura estratégica	Porcentaje	Clave en infraestructura nacional	Anual	Refleja ciclo de obra
	8	Porcentaje de acciones circuitos carreteros instrumentadas	(#acciones instrumentadas / #programadas)x100	Sí	Cobra sentido en función de la cobertura	Porcentaje	Permite saber avance	Anual	Toda la info es recabada a fin de periodo
	9	Porcentaje de acciones de abasto, comercio y desarrollo agropecuario implementadas	(#acciones implementadas / #programadas)x100	Sí	Responde a complementariedad con desarrollo	Porcentaje	Proporción directa	Anual	Info de cierre administrativo
	10	Porcentaje de avance del proyecto Ecoparque Tlalli Malinche	(avance logrado / avance programado)x100	Sí	Específico de proyecto ambiental-estratégico	Porcentaje	Relevante para monitorear	Anual	Refleja avance alcanzado e institucional
	11	Porcentaje de avance del puente San Baltazar Tetela La Panga	(avance logrado / avance programado)x100	Sí	Refleja obra prioritaria detallada	Porcentaje	Relación física y financiera	Anual	Final de año para evaluar horizonte
	12	Porcentaje de avance subestación eléctrica*	n.d. (no disponible ficha técnica de este componente)	No	No hay ficha técnica, ni fórmula documentada	No	No documentación	No	No información disponible



Nivel	Línea Base	Justificación L. Base	Metas 2025	Justificación Metas	Comportamiento	Justificación Comportamiento	%Características Cumplidas	
FIN	n.a.	767,210	INEGI 2020	848,012	Proyección realista y retadora	Ascendente	Refleja competitividad estatal	100%
FIN	n.a.	9,918	Basada en resultados del año anterior	9,936	Mejora razonable y aspiracional	Ascendente	Refleja número de kilómetros pavimentados	100%
PROPÓSITO	n.a.	28 (2024)	Último IMCO	26	Mejora razonable y aspiracional	Descendente	Menor posición refleja mejor competitividad	100%
COMPONENTE	1	100	Refleja gestión global	100	Constancia en la programación	Regular	Busca mantener elevado el desempeño	100%
	2	100	Diagnóstico institucional	100	Relacionada a planificación sectorial	Regular	Medida de gestión permanente	100%
	3	100	Acuerdo a gestión	100	Gestión estratégica y desarrollo	Regular	Ligado a cumplimiento de planeación	100%
	4	100	Diagnóstico de red estatal	100	En línea con planificación anual	Regular	Permanente, aspiración continuidad	100%
	5	100	Necesidad de mantener la red	100	Cohesionada con ejecución	Regular	Cubrir cada año las metas de conservación	100%
	6	100	Indicador administrativo	100	Incremento paulatino y cobertura	Regular	Logro de metas operativas perpetuas	100%
	7	100	Avance programático	100	Revisión de ciclo completo	Regular	Realismo técnico-administrativo	100%
	8	100	Factible de alcanzar cada ejercicio	100	Metas anuales revisadas periódicamente	Regular	Mantener cobertura eficaz	100%
	9	100	Validación por unidad técnica administrativa	100	Alineada a necesidades detectadas	Regular	Indicador revisado periódicamente	100%
	10	100	Proyecto estratégico	100	Sujeto a condiciones administrativas	Regular	Reflejo de avance físico-técnico	100%
	11	100	Justificado por planeación de obra	100	Avance responde a ejecución fija	Regular	Proyecto singular, ajuste a ciclo Anual	100%
	12	No	No disponible	No	No disponible	No	No existe documentación técnica	0%



Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura	Valor del PIB real	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales		Entorno macroeconómico favorable, alineación de políticas públicas estatales y federales
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	848,011.61 mdp (2025)	Valor monetario total (millones de pesos) producido por el estado a precios constantes de 2018

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura	Posición en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO)	IMCO, informes sectoriales, reportes anuales		Implementación efectiva de proyectos estratégicos, sin shocks externos graves



	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
	Estratégico	Eficacia	Bienal	26 para 2025	Evaluación integral por IMCO de los ejes de competitividad estatal	
Propósito						
	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
	Los municipios del Estado de Puebla con población mayor a 30 mil habitantes cuentan con infraestructura moderna, inclusiva e incluyente que mejoran su conectividad	Red carretera pavimentada	Catálogo estatal de infraestructura vial, reportes administrativos oficiales de la Secretaría de Infraestructura, Sistema Integral de Información de Carreteras, validaciones del área técnica estatal y nacional (SICT e INEGI, en su caso)			Entorno macroeconómico favorable, alineación de políticas públicas estatales y federales
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
	Estratégico	Eficacia	Anual	9,936	Número total de tramos viales pavimentados en el año en curso - Número total de tramos viales pavimentados en el año anterior	



Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Gestión de proyectos de inversión para la planeación y coordinación de obras públicas y servicios relacionados, realizadas	% de gestiones de proyectos de inversión realizadas	Informes semestrales, registros administrativos, padrones técnicos	Disponibilidad presupuestal y técnica, coordinación adecuada entre instancias

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Operativo	Eficacia	Semestral	100%	(número de gestiones realizadas / número de gestiones programadas) x 100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proyectos de infraestructura y servicios de turismo para el desarrollo económico de los municipios realizados	% de proyectos de infraestructura y servicios turísticos ejecutados	Informes de avance, bitácoras de obra, auditoría sectorial	Flujos turísticos estables, aceptación social del proyecto de infraestructura turística

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Operativo	Eficacia	Semestral	100%	(número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas) x 100



Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Proyectos de infraestructura que incrementan la productividad en los municipios del Estado desarrollados	% de proyectos estratégicos desarrollados	Reportes técnicos de avance, actas de cierre, registros administrativos			Existe la asignación oportuna de recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de desarrollo para mejorar la conectividad de los municipios.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Operativo		Eficacia	Semestral	100%	(Número de proyectos desarrollados / número de proyectos programados) x 100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Mejoras a la red carretera estatal mediante ejecución de obras de rehabilitación, reconstrucción o ampliación.	% de mejoras a la red carretera realizadas	Bitácoras de obra, informes de supervisión, actas de entrega-recepción			Condiciones climáticas favorables y coordinación con municipios
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Operativo		Física	Semestral	100%	(Número de mejoras ejecutadas / número de mejoras programadas)



Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Conservación de la funcionalidad de la red carretera.	% de conservación de la red carretera estatal	Reportes de conservación, fotografías georreferenciadas, supervisión física	Asignación efectiva de recursos y coordinación interinstitucional

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Operativo	Física	Semestral	100%	(Kilómetros conservados / kilómetros programados) x 100

Componente 6

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Implementación de módulos de maquinaria en municipios del Estado.	% de módulos de maquinaria implementados	Relación de módulos entregados, entregables administrativos, fotos	Demanda municipal por derrumbes, deslaves, deslizamientos, e incendios y operatividad logística

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Operativo	Cobertura	Semestral	100%	(Número de módulos implementados / número de módulos programados) x 100



Componente 7

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Desarrollo del proyecto ecoparte Malitzí avanzado	% de avance del proyecto ecoparque Malitzí	Actas de supervisión técnica, bitácoras de obra, reportes ejecutivos	Acceso y autorización ambiental y cumplimiento del programa de construcción

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico/Ambiental	Física	Anual	100%	(Avance físico logrado / avance programado) x 100

Componente 8

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proyecto del puente prioritario San Baltazar Tetela La Panga ejecutado	% de avance del puente San Baltazar Tetela La Panga	Entregables técnicos, seguimiento de obra, validaciones externas	Condiciones de obra y liberación de predios

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	(Acciones instrumentadas / acciones programadas) x 100



Componente 9

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programas prioritarios para la ampliación y rehabilitación de circuitos carreteros en las regiones con Municipios con Rezago social instrumentados	% de acciones implementadas de los programas prioritarios para la ampliación y rehabilitación de circuitos carreteros en las regiones	Reportes técnicos y administrativos, contratos	El ejecutivo estatal define las vías a intervenir de manera oportuna

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	(Acciones implementadas / acciones programadas) x 100

Componente 10

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Implementar acciones integrales para el abasto y desarrollo agropecuario / comercial	% de acciones de abasto, comercio y desarrollo agropecuario implementadas	Informe anual de acciones en el marco de los proyectos prioritarios para el abasto, comercio y desarrollo agropecuario de la Dirección de ejecución de proyectos de infraestructura estratégica.	Condiciones técnicas y sociales de los municipios cumplen para la autorización de permisos de construcción

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	(Acciones implementadas / acciones programadas) x 100



Componente 11

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programa de infraestructura ferroviaria "Tren CDMX-Puebla-Veracruz" iniciado	% de avance del programa de infraestructura ferroviaria "Tren CDMX-Puebla-Veracruz"	Informe de avances de infraestructura ferroviaria "Tren CDMX-Puebla-Veracruz"	El gobierno federal identifica una calendarización para el proyecto

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Física	Anual	100%	(Avance ejecutado / avance programado) x 100

Componente 12

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proyecto Integral Subestación Eléctrica iniciado	% de avance subestación eléctrica.	Informe de avance del proyecto integral subestación eléctrica.	Se cuenta con disponibilidad presupuestal y autorización federal; no hay retrasos significativos en la obtención de licencias ambientales, y el suministro oportuno de insumos y equipos está garantizado.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Física	Anual	100%	(Avance físico ejecutado / Avance programado) x 100



XII. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K002 del Estado de Puebla, ejercicio 2025		
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa K002 - Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa		
Secretaría de Infraestructura	José Manuel Contreras de los Santos		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación		Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	Evaluación de Diseño		2025
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Evaluare Expertos en Políticas Públicas		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Yirlean Dayana Ramos Feria Líder de proyecto	Doctorado Sociología Maestría en Sociología Licenciatura en Economía	Más de 5 años de experiencia como consultora en evaluación en programas y políticas públicas, así como en el área operativa de proyectos; el área consultoría. Asimismo, cuenta con experiencia profesional en el ámbito académico como profesora de licenciatura en la carrera de Relaciones Internacionales.	Experiencia en Metodología de Marco Lógico; gestión de proyectos; de construcción de indicadores; Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; evaluación de programas y políticas públicas.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica



Gabriela Luongo Raitschewa Especialista	Licenciatura en Relaciones Internacionales Maestría en Gestión Pública Aplicada Maestría en Ciencias en Políticas Públicas y Administración Pública	10 años de experiencia en evaluación de políticas públicas, a nivel federal, estatal y municipal con Metodología de Marco Lógico.	Experiencia en Metodología de Marco Lógico; gestión de proyectos; construcción de indicadores; Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; evaluación de programas y políticas públicas.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Juan Carlos Nieto López
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ana Luz Guzmán Figueroa, Subdirectora de Evaluación de Programas. Pablo Romero Gómez. Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales. Jose Angel Mitzin Maldonado. Supervisor del Departamento de Programas Estatales y Municipales. José Ramón Moreno Jurado. Analista del Departamento de Programas Estatales y Municipales. Brenda Paola Ruiz Lopez, Colaboradora	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido		Fuente de Financiamiento
Licitación Pública Nacional	\$364,995.00		Recursos estatales